

## **1. DATOS GENERALES:**

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:

Tatiana Maritza Mora. Cedula 43.182.189

B. CARGO: Subsecretaria Planeación Educativa

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

D. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 05/02/2020

E. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN

F. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 25 DE ENERO DE 2024

## **2. INFORME DE LA GESTIÓN**

### **FUNCIONES SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Actualmente la Subsecretaría tiene establecidas las siguientes funciones mediante la ORDENANZA N° 23 DEL 06/09/2021

-Dirigir, coordinar, diseñar e Implementar herramientas de planificación para obtener una visión estratégica de la situación actual, la problemática, las potencialidades y las necesidades del sector educativo y proponer acciones que permitan superar estas problemáticas.

-Liderar la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Educación.

-Planear y aprobar la priorización de necesidades de construcción, reparación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física educativa, que responda a condiciones técnicas requeridas para la ampliación de la cobertura y calidad del servicio educativo.

-Definir y divulgar lineamientos generales para la gestión de la matrícula oficial.

-Evaluar los resultados de los objetivos estratégicos de la Secretaría y definir las acciones requeridas para mejorar los procesos

-Liderar estudios e investigaciones que permitan mejorar el diagnóstico del sector educativo y la generación de nuevas líneas de base para evaluar el acceso, calidad y permanencia y determinar el impacto de las estrategias de permanencia en el sistema educativo.

-Direccionar y coordinar el manejo de los sistemas de información de la Secretaría relacionados con el reporte de datos para las mediciones de indicadores y estadísticas del sector.

-Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de la información de la Secretaría de Educación relacionada con indicadores, estadísticas y registros administrativos para el seguimiento del avance del sector.

-Coordinar las acciones y programas de acceso y permanencia para población de jóvenes, adultos y extra edad en los municipios no certificados del Departamento.

-Articular acciones con la Gerencia de MANA para realizar seguimiento y monitoreo a la gestión de la información relativa al PAE, en los diferentes sistemas como SIMAT y SIMAPDE, de manera que facilite la planeación y operación del programa.

## ORGANIGRAMA SUBSECRETARÍA



Desde el inicio de las labores como subsecretaria de Planeación educativa, se han cumplido a cabalidad todas las funciones establecidas para el cargo, dando como resultado, logros importantes que a continuación se describen:

-Se ejecutó convenio interadministrativo de investigación con la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Económicas, en donde se identificaron los factores asociados a la deserción escolar de los estudiantes de educación regular, de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia. La población objeto del estudio fueron los estudiantes desertores en 2021 y sus familias, estudiantes matriculados 2022 y sus acudientes, y docentes y directivos docentes de las sedes a las cuales pertenecían los estudiantes desertores. El estudio se focalizó en las razones por las cuales niños, niñas, jóvenes y adolescentes permanecen o no matriculados en el sistema educativo formal. Se indagó por los diversos factores (sociales, económicos, culturales, etc.), que influyen en el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, que no han finalizado el ciclo básico de formación. En total se aplicaron 6.947 encuestas entre los grupos de interés (docentes, estudiantes activos y desertores, directivos, familias).

Como resultado de este estudio se dejan dos documentos completos con la sistematización de todos los análisis realizados y recomendaciones para los diferentes actores del sector<sup>1</sup>.

-Se avanzó en la implementación de la gestión integral del riesgo escolar, con las siguientes acciones: 1) se conformó mediante Resolución, el Comité Territorial para la Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -CTGIRE-; 2) se elaboró el Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -PDGIRE-, lo cual ha permitido articular las acciones de los organismos que participan en él, con el fin de reducir las condiciones de riesgo asociado a diferentes fenómenos naturales y sociales, garantizando la calidad y la continuidad en la prestación del servicio educativo en Antioquia, permitiendo focalizar la ejecución de recursos de infraestructura física y las estrategias de permanencia escolar. Es así como, se han priorizado sedes educativas para la instalación de aulas móviles o temporales para responder a las afectaciones por la temporada de lluvias de 2022; 3) se construyeron las rutas de actuación en el marco de la Gestión Integral del Riesgo Escolar -GIRE: a) de la Secretaría de Educación frente a la ocurrencia de desastres asociados a fenómenos naturales, b) de las situaciones educativas frente a hechos victimizantes, y c) de los establecimientos educativos en el caso de desastres de origen natural, socio natural o antrópico no intencional; 4) se realizó capacitación a los directivos y profesionales de las direcciones responsables de reportar el seguimiento a la ejecución del PDGIRE; 5) se socializaron las rutas de actuación con los docentes orientadores de las IE; 5) se construyó instructivo de GIRE que quedó formalizado en el SIG.

-Con la reestructuración de la Dirección de Permanencia Escolar, antes Dirección de Cobertura Educativa, se asumieron nuevas tareas relacionadas con el diseño e implementación de estrategias que permitan la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, es así como se lidera a partir de 2021 la construcción del Plan Departamental de Permanencia Escolar, en el cual se recogen las acciones no solo de la Secretaría de Educación sino de otros organismos, que apuntan a generar condiciones para que los chicos no deserten. Este plan se ha perfeccionado cada año y ha sido ejemplo que se ha presentado en diferentes reuniones con otras ETC liderada por el MEN. Así mismo, también se asumen funciones de elaboración de la planta técnica de docentes y directivos docentes (antes lo realizaba la Dirección de Talento Humano), alfabetización de adultos (antes estaba en una dirección solo para este tema que estaba adscrita a la Subsecretaría de Innovación la cual fue eliminada); implementación de estrategias para la permanencia como dotación de restaurantes escolares y menaje (la secretaría nunca había realizado este tipo de dotación), entrega de bicicletas como medio de transporte escolar a través de la estrategia En mi bici a la escuela (en 2023 el convenio con WBR incluyó un componente de monitoreo a la estrategia en donde uno de los productos es un power bi con datos claves recolectados a través de diferentes instrumentos, así como informes cualitativos generados a través de grupos focales y entrevistas), la secretaría técnica del comité territorial de GIRE.

-Siguiendo en la línea de permanencia escolar, se implementaron estrategias de búsqueda activa de estudiantes desertores del sistema educativo o que no han ingresado a este, a través: 1) la campaña de matrícula, encaminada no solo a promover la formalización de la

---

<sup>1</sup> Ver documentos: Estudio de identificación de factores asociados a la deserción escolar en el sector oficial y de fortalecimiento de estrategias de permanencia escolar en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y Análisis exploratorio sobre la educación propia en Antioquia: la deserción en las sedes etnoeducadoras. publicados en la página oficial de la Secretaría de educación [https://www.seduca.gov.co/images/2023/informe\\_deser.pdf](https://www.seduca.gov.co/images/2023/informe_deser.pdf)

matrícula en los meses de noviembre de cada vigencia, sino, además, para motivar el regreso a las aulas de clase de estudiantes que han dejado de asistir o se han desvinculado del sistema; 2) acciones de promoción como publicación de formulario para gestionar cupos en los territorios; 3) gestión de llamadas a través de Call center a los acudientes de estudiantes retirados y estudiantes de primera infancia que deben continuar al nivel de transición; 4) jornadas por la prematrícula-Festival de la alegría por la matrícula, que busca invitar a padres de familia y/o acudientes a reservar el cupo escolar de estudiantes antiguos en los establecimientos educativos oficiales, al igual que captar la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo. Con estas acciones se ha logrado realizar seguimiento a estudiantes que se han retirado del sistema, fortalecer la gestión con los municipios e instituciones educativas para garantizar los cupos escolares independiente del mes del año en que retornen los estudiantes, mejorar la caracterización de los estudiantes en el SIMAT y SIMPADE, disminuir el mes en el que normalmente se tiene el pico más alto de la matrícula (antes de 2020 era abril-mayo), articular con los directores de núcleo los esfuerzos para la gestión de cupos, entre otros.

-Por otro lado, siguiendo las recomendaciones del estudio de factores asociados a la deserción escolar, se convocó y lideró la Mesa intersectorial por la permanencia escolar, con el propósito de generar acciones conjuntas e integrales, entre las diferentes Secretarías de la administración departamental, con el fin de disminuir el riesgo de deserción escolar y fortalecer la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas. En dicha mesa participan: Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Secretaría de Inclusión Social y Familia (Gerente de Afrodescendientes, Gerente Indígena, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ), Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Infraestructura Física, Gerencia de Servicios Públicos. En el marco de dicha mesa se establecieron cronogramas y acciones puntuales de cada organismo para focalizar en los municipios y sedes con mayor número de desertores y articular capacidades de cada organismo para implementar acciones desde sus competencias que permitan prevenir y mitigar el riesgo de deserción escolar.

-Otro de los logros importantes fue el fortalecimiento de las fuentes de información internas y propias de la Secretaría de Educación como la plataforma SI SEDUCA, en la cual se realizaron ajustes y mejoras permitiendo recoger información diagnóstica de las sedes educativas en diferentes temas (como dotación de mobiliario y equipos de cómputo, estado de los espacios físicos, formación docente, gestión del riesgo, difícil acceso), así como establecer necesidades de inversión, convirtiéndose en la principal fuente de información para la focalización de los recursos e intervenciones de la Secretaría. La información de soporte se deja en la wiki donde se tiene trazabilidad del código, el supervisor del contrato de prestación de servicio que administraba SI SEDUCA también puede dar cuenta de los productos entregados y en la Gerencia de TIC los profesionales Carlos Antonio Serna Cortes y Franchesco Naranjo Serrano también son conocedores del tema.

-Se lideró la articulación de los procesos que realizan las Direcciones de Permanencia Escolar y Talento Humano Educación sobre la reorganización de la planta de cargos docentes y directivos docentes, delimitando las competencias y productos a entregar de cada dirección, dando como resultado optimizaciones de la planta y distribución del déficit de docentes y directivos en los municipios. Este proceso se realizó desde 2021, fecha en la cual la Dirección de Permanencia asume esta actividad y este análisis se ha llevado a cabo, aunque el MEN no realice asistencia o supervisión de esta actividad, permitiendo

dejar instaurado en los equipos de trabajo de ambas direcciones las capacidades y comprensión de la necesidad de realizar este proceso de manera anual. La información de soporte la tiene cada profesional de permanencia y talento humano encargado de llevar a cabo los análisis cada año.

-Se dio vida y dinámica al comité técnico asesor de difícil acceso. Desde 2021 la Subsecretaría de Planeación - Dirección de Proyectos, estudios e investigaciones del sector educativo asumió esta tarea (en la administración anterior estaba en cabeza de la Subsecretaría de calidad), y se han implementado procedimientos técnicos en el manejo de herramientas (python), recolección (formularios web, SI SEDUCA), procesamiento, consolidación, visitas técnicas y análisis de los datos que permiten contar hoy con acciones muy claras para definir las zonas de difícil acceso. Todas las acciones son socializadas y avaladas por el comité quien de manera activa ha venido asumiendo su rol como asesores del proceso. Así mismo, se implementó procedimiento en SIG el cual garantizará que se pueda seguir construyendo sobre lo construido y aprendido en los últimos años, y en el último año una de las mejoras que se implementó fue asignar profesionales de la Dirección de proyectos por subregión que participan durante todo el procedimiento y quienes también han aportado en la mejora del procedimiento. La información de soporte se deja en carpeta compartida de la Dirección de proyectos y carpeta física.

-Se realizaron controles y auditorías internas a la calidad de los datos del SIMAT y SIMPADE, motivando a los directivos docentes y auxiliares administrativas a mejorar el registro en dichos sistemas y realizar las correcciones necesarias, con el fin de contar con información real, y garantizar la correcta toma de decisiones. Estas solicitudes se realizaban de manera oficial por mercurio.

-Se lideró la formulación de proyectos de obras por impuestos, la definición y priorización de líneas de trabajo, de acuerdo con las principales necesidades de los municipios no certificados, para ello se establecieron herramientas que facilitaron el levantamiento de información diagnóstica para la formulación de los proyectos; con dicha información adicionalmente se generaron informes técnicos con el fin de mejorar el conocimiento del sector sobre el estado de las sedes educativas (Conectividad estudiantes 2020, Acceso a Servicios públicos sedes educativas 2020, Bibliotecas escolares 2021).

-Se lideró la construcción del documento técnico que recoge las articulaciones en torno a la información que se realizan entre las diferentes direcciones de la Secretaría de Educación y se dan recomendaciones sobre cómo mejorar la gestión de información en cada dirección. Este documento da cuenta del flujo de información que se realiza entre los procedimientos más estratégicos de la secretaría y se evidencia el reto que se tienen en cuanto a implementación de herramientas tecnológicas que faciliten el control, intercambio y seguimiento al flujo de información, la necesidad de medir y evidenciar toda la gestión administrativa que se realiza en la secretaría.

-En cuanto a la gestión del talento humano realizada en la subsecretaría, al momento de recibir el cargo en 2020 se evidencia la falta de personal con perfil idóneo que permita cumplir con las funciones de la subsecretaría de planeación, en el periodo 2017-2020 se llevaron a cabo proyectos enfocados desde la calidad educativa. La falta de perfiles adecuados ha dificultado avanzar en temas de análisis sectorial y caracterizaciones e informes técnicos y estadísticos, pues muy pocos profesionales cuentan con la formación y conocimientos técnicos que se requieren. Durante estos cuatro años se ha motivado en los

profesionales de la Dirección de Proyectos el fortalecimiento de competencias ofimáticas que permitan generar procesamientos básicos y disminuir errores en la consolidación de datos, generación de reportes y análisis de información. Las funciones de la subsecretaría relacionadas con el tema de información se ejecutan en el equipo de la Dirección de Proyectos y por ser funciones tan especializadas y técnicas, como subsecretaria he tenido que ejecutar muchas de las actividades que son competencia del nivel profesional y técnico, con el fin de poder cumplir con la oportunidad y eficacia y calidad de los productos que deben ser entregados.

La planta actual de profesionales en la Dirección de Proyectos tiene 2 psicólogos, 1 licenciada en administración educativa, 1 comunicadora social, 1 trabajadora social, 1 economista, 1 administradora, 2 ingeniera industrial, 1 estadístico y 1 tecnólogo en sistemas

-Se mejoró el procesamiento y análisis de información para el cálculo de bonificaciones que por norma se deben pagar a docentes y directivos docentes, como incentivo por gestión, doble y triple jornada y difícil acceso. Estos procedimientos e instructivos fueron cargados al Sistema Integrado de Gestión – SIG y pueden ser consultados a través de ISOLUTION<sup>2</sup>.

A continuación, la gestión adelantada por cada una de las direcciones que integran la subsecretaría:

## **DIRECCIÓN DE PERMANENCIA ESCOLAR**

La prestación del servicio educativo, es el conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para hacer eficiente, eficaz y efectivo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo estatal.

La Secretaría de Educación de Antioquia, tiene como propósito *“Garantizar la presentación del servicio educativo en el departamento de Antioquia, propendiendo por una mayor cobertura, inclusión y el mejoramiento de la calidad educativa”*.

Dentro de las funciones de la Secretaría, se destacan las siguientes:

- Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Promover estrategias que aseguren el derecho y el acceso a un sistema educativo sostenible con calidad y pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo en todos los niveles: preescolar, básica y media.
- Mantener la cobertura educativa actual y propender por su ampliación.

---

<sup>2</sup> El único procedimiento que estaba adscrito a la Dirección de Proyectos era Elaborar la Caracterización y el Perfil del Sector Educativo, el cual también fue ajustado y actualizado

- Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas.

En concordancia con lo anterior, actualmente la Dirección de Permanencia Escolar tiene establecidas las siguientes funciones establecidas mediante la ORDENANZA N° 23 DEL 06/09/2021.

1. Adoptar y ejecutar estrategias para el acceso y la permanencia de la población en edad escolar, extra edad y adultos de las zonas urbanas y rurales, considerando de forma integral las necesidades, particularidades y potencialidades de los diferentes grupos poblacionales.
2. Planear, dirigir, controlar, divulgar y supervisar periódicamente las actividades del proceso de gestión de la matrícula oficial y contratada, ajustándose a la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de las metas de la dependencia.
3. Garantizar la continuidad de los alumnos matriculados y la atención de las solicitudes de los alumnos nuevos, determinando la capacidad actual de los establecimientos educativos oficiales para cubrir la demanda potencial.
4. Diseñar estrategias para realizar auditoria de la matrícula en los municipios no certificados de departamento.
5. Planear e implementar estrategias de permanencia en el servicio educativo referidas a la dotación de mobiliario, transporte escolar y pólizas escolares.
6. Hacer seguimiento, identificar inconsistencias y oportunidades de mejora a los procesos de gestión para la cobertura oficial y contratada.
7. Planificar y definir las estrategias de acceso, retención y permanencia con calidad en cada uno de sus componentes, de acuerdo con una visión integral y multidisciplinaria del sistema educativo en el departamento, que permita cumplir el mandato constitucional del derecho fundamental a la educación y la cobertura educativa total.

Con las modificaciones realizadas en la reciente modernización, se amplía el ámbito de acción de la anterior dirección antes llamada Cobertura Educativa, no solo a las estrategias de acceso al servicio educativo, sino a estrategias que propendan por la permanencia escolar en el sistema.

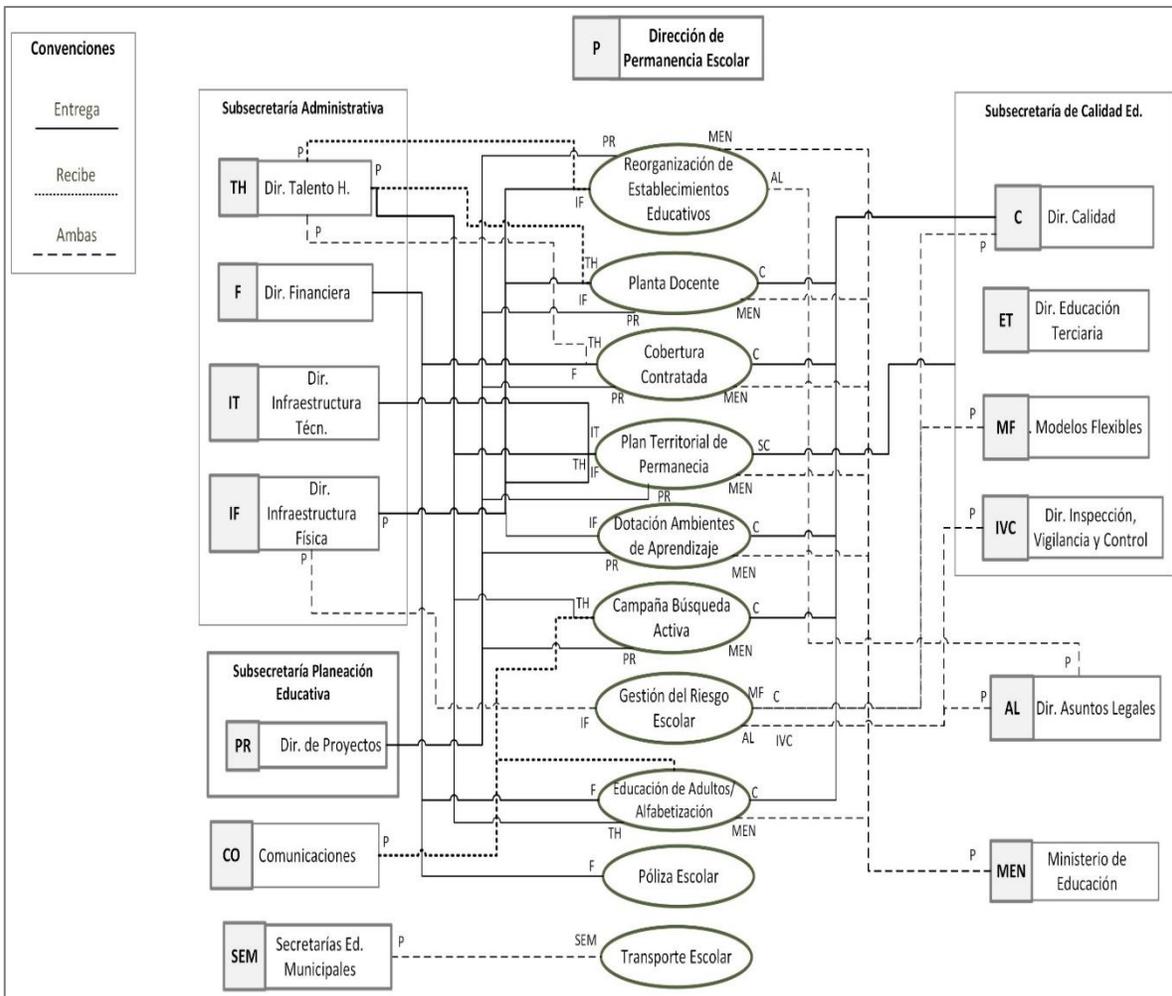
Para dar respuesta a las mismas, la Dirección prioriza sus acciones en los siguientes proyectos matriculados en el Banco de Programas y Proyectos:

- Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia
- Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia
- Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia
- Mejoramiento de ambientes de aprendizaje mediante la dotación de mobiliario escolar y material educativo en sedes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia

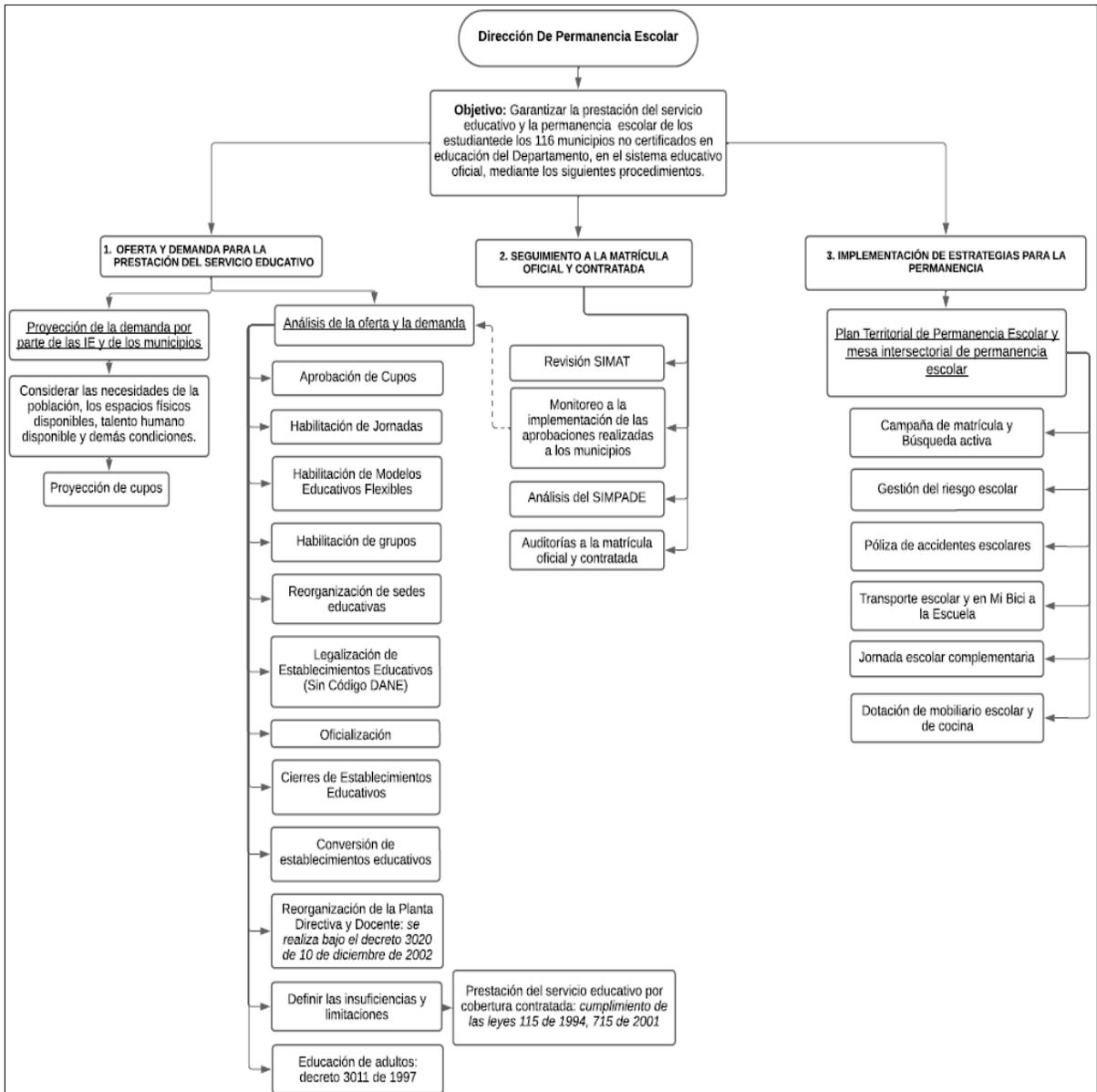
Y en acciones como:

- Expedición de la resolución de gestión de la Cobertura Educativa, como el eje de la prestación del servicio educativo, el cual traza los lineamientos para permitir el acceso y la permanencia.
- El indicador del nivel de gestión expedido por el MEN más reciente fue en 2020, donde se obtuvo una calificación ponderada del 97,17% en la implementación del proceso de cobertura del servicio educativo, medida por la oportunidad en la expedición del acto administrativo, la proyección de cupos, inscripción de alumnos nuevos, y el reporte de la matrícula oficial y no oficial.
- La conformación del comité departamental y los comités municipales de asignación de cupos y matrícula, cómo garantes de la oferta y la demanda de educación en cada municipio.
- El apoyo técnico, operativo y administrativo para el acceso y la permanencia escolar por medio de los profesionales de las subregiones.
- La cobertura contratada determinada por el estudio de insuficiencia y limitaciones.
- El seguimiento y control en los dos procedimientos del Sistema Integrado de Gestión: Identificar estrategias de acceso y permanencia, y definir y divulgar lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula oficial.
- Formulación y seguimiento al Plan Departamental de Permanencia Escolar.
- Formulación del Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar-PDGIRE e implementación del plan de acción.
- Conformación de la Mesa Intersectorial por la permanencia escolar y seguimiento a las acciones en territorio

Antes de presentar el accionar de la dependencia, así como los principales logros en el periodo del informe, es importante mencionar que las funciones y proyectos de la dependencia requieren de un trabajo articulado con las diferentes subsecretarías y direcciones de la secretaría, a continuación se adjunta el flujograma de puntos de encuentro de las diferentes estrategias de acceso y permanencia, así como el esquema de trabajo de los procedimientos de la dirección:



**Líneas de trabajo de la Dirección de Permanencia Escolar**



## GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

### OFERTA Y DEMANDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

#### Educación formal regular

Durante cada vigencia para determinar la planta docente requerida, se elabora el estudio técnico a través del diligenciamiento del Formato 1 y 2 del Plan de Fortalecimiento del Ministerio de Educación Nacional, como insumo para determinar la planta que se redistribuirá en los municipios no certificados de Antioquia, en el marco del proceso de reorganización realizado por la Dirección de Talento Humano-Educación y Permanencia Educativa, dando como resultado la redistribución de las plazas docentes. Este proceso es socializado y ajustado por medio de reuniones con las administraciones municipales. La siguiente tabla muestra el análisis técnico de la planta requerida para las vigencias 2021, 2022 y 2023.

A continuación, en la siguiente tabla se muestra información de la planta requerida por subregión para el periodo 2021-2023

#### ANÁLISIS TÉCNICO DE LA PLANTA REQUERIDA 2021-2022-2023

SUBREGIÓN	2021	2022	2023
BAJO CAUCA	1948	1999	1993
MAGDALENA MEDIO	790	770	766
NORDESTE	1575	1566	1571
NORTE	1931	1953	1956
OCCIDENTE	1853	1833	1835
ORIENTE	3516	3474	3517
SUROESTE	2542	2614	2543
URABA	2403*	2355	2384
VALLE DE ABURRA	1500*	1280*	1279
<b>Total general</b>	<b>18058</b>	<b>17844</b>	<b>17844</b>

\*Mediante el decreto 2022-EE-311728 del 27 de diciembre de 2022 se certificó el municipio de la Estrella, razón por la cual se observa la disminución de los docentes requeridos en esta subregión dado que se entregaron 217 docentes. Durante 2021 fue entregadas 5 sedes oficiales en Belén de Bajirá, al Departamento de Chocó.

Así mismo, en el marco del ejercicio de diligenciamiento del formato 2 del Plan de Fortalecimiento, con corte al 30 de marzo de 2022, insumo para determinar la planta directiva docente requerida, se identificó la oportunidad de fortalecer varios CER que tienen una matrícula robusta. Para ello se tramitó ante el MEN, mediante radicados 2022030212985 del 1 de julio de 2022 y 2022030240378 del 3 de agosto de 2022, la solicitud de conversión de CER a IER.

En el análisis, se encontró disponibilidad de 20 directores rurales que podrían reconvertirse en 15 plazas de rectores para garantizar la trayectoria completa de los estudiantes que se

vienen atendiendo en los centros educativos rurales hasta el grado 8, y en convenio de continuidad con una institución educativa, dando como resultado el concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento de Antioquia financiados con recursos del SGP.

Los criterios generales establecidos para concluir la necesidad de conversión fueron los siguientes:

- Cantidad de estudiantes matriculados
- Número de sedes adscritas a los C.E.R.
- Dispersión y condiciones de acceso a los EE.
- Posibilidades de utilización de espacios físicos e infraestructura necesaria para garantizar las trayectorias completas.
- EE que tengan convenios de continuidad para la atención de los grados 9°, 10° y 11° y posibilidades de ampliación de la oferta educativa.
- Pertinencia de los modelos educativos aplicables en la zona rural.
- Imposibilidad de fusión con otros establecimientos por condiciones geográficas de los municipios.

De acuerdo a la “*Guía básica de verificación para conversión de centros educativos a instituciones educativas*”, se realizó la visita técnica por parte de las Direcciones de Permanencia, Calidad e Inspección, Vigilancia y Control con el objetivo de socializar el proceso que se llevaría a cabo, solicitar la información necesaria, y la Dirección de Talento Humano realizó el nombramiento como rectores según los derechos de carrera adquiridos.

En la tabla a continuación se muestra información de la reconversión realizada en el año 2023, y se relacionan dos que quedan pendientes para reconversión en tanto los directores rurales terminen el período de prueba:

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	NRO DE RESOLUCIÓN
Bajo Cauca	CACERES	Total CENTRO EDUCATIVO RURAL ANARA	Reconvertido	2023060085219 DEL 09/08/23
Bajo Cauca	CACERES	Total C. E. R. EL TIGRE	Reconvertido	2023060085219 DEL 09/08/23
Bajo Cauca	CAUCASIA	Total C. E. R. LAS MALVINAS	Reconvertido	2023060211310 DEL 12/09/23
Magdalena Medio	PUERTO BERRIO	Total C. E. R. LA MESETA	Reconvertido	2023060211326 DEL 12/09/23
Magdalena Medio	PUERTO BERRIO	Total C. E. R. LA CARLOTA	Reconvertido	2023060211326 DEL 12/09/23
Norte	BRICEÑO	Total C. E. R. MORRON	Se reconvertiría cuando el director rural termine el periodo de prueba, pero ya está	

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES	NRO DE RESOLUCIÓN
			aprobado por el MEN	
Norte	VALDIVIA	Total C. E. R. LA PAULINA	Se reconvertiría cuando el director rural termine el periodo de prueba, pero ya está aprobado por el MEN	
Occidente	FRONTINO	Total CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA DE GARZON PEGADO	Reconvertido	2023060334066 DEL 02/10/2023
Suroeste	AMAGA	Total C.E.R URBANO RUIZ	Reconvertido	2023060211317 DEL 12/09/23
Suroeste	CONCORDIA	Total C. E. R. CASA GRANDE	Reconvertido	2023060211312 DEL 12/09/23
Suroeste	JARDIN	Total C. E. R. JUAN DE DIOS CARVAJAL	Reconvertido	2023060211323 DEL 12/09/23
Suroeste	MONTEBELLO	Total C. E. R. SABANITAS	Reconvertido	2023060334158 DEL 03/10/23
Suroeste	SALGAR	Total CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CONCILIO	Reconvertido	2023060211322 DEL 12/09/23
Suroeste	TARSO	Total CENTRO EDUCATIVO RURAL JESUS ANIBAL GOMEZ	Reconvertido	2023060211309 DEL 12/09/23
Suroeste	URRAO	Total C. E. R. LA VENTA	Reconvertido	2023060211325 DEL 12/09/2023
Suroeste	URRAO	Total C. E. R. VEINTE DE JULIO	Reconvertido	2023060211325 DEL 12/09/2023
Urabá	SAN JUAN DE URABA	Total C. E. R. SAN JUANCITO	Reconvertido	2023060211324 DEL 12/09/23
Urabá	SAN JUAN DE URABA	Total C. E. R. SIETE VUELTAS	Reconvertido	2023060211324 DEL 12/09/23
Urabá	SAN PEDRO DE URABA	Total C. E. R. ARENAS MONAS	Reconvertido	2023060334255 DEL 04/10/23
Urabá	SAN PEDRO DE URABA	Total C. E. R. BETANIA	Reconvertido	2023060334255 DEL 04/10/23

Adicionalmente durante la vigencia 2022, se realizó el proceso de reconversión de dos CER a IER, el C.E.R. SAN JUAN de San Roque con 46 sedes, y el C. E. R. VASQUEZ de Urrao con 33 sedes, dado que la Secretaría contaba con las plazas disponibles.

Con el objetivo de continuar el proceso de reconversión en el departamento, mediante radicado 2023030599891 se remitió una nueva solicitud al ministerio de educación el 16 de noviembre de 2023, en la cual se indica que de los 86 CER que quedan en el departamento, 68 pueden ser convertidos en la vigencia 2024, y 18 en la vigencia 2025, dado que, de estos últimos los directivos docentes se encuentran en periodo de prueba hasta diciembre del año 2024. Es así como se requeriría una viabilidad inicial de 86 rectores, 99 plazas docentes y 4 coordinadores, para atender los diferentes niveles educativos, con sus respectivos grados. con un costo aproximado de COP 1.720.475.306.

Por otro lado, para garantizar la prestación del servicio de acuerdo con la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, y las subsecuentes resoluciones, la Dirección de Permanencia acompaña a cada uno de los municipios en las reorganizaciones, oficializaciones, creación de modelos, jornadas y grupos, teniendo en cuenta las características particulares, el comportamiento de la matrícula, las relaciones técnicas y la disponibilidad de docentes, así como la ubicación geográfica de los establecimientos educativos. Así mismo, se realizan los análisis técnicos necesarios para evaluar la oficialización de sedes, fusiones y cierres, es así como durante las vigencias 2021-2023 se han dado trámite a:

2021: se dieron trámite a 12 conceptos de oficialización, 23 reorganizaciones, 13 cierres, 3 reaperturas, 17 habilitaciones de modelos.

2022: se dieron trámite a 4 conceptos de oficialización, 56 reorganizaciones, 27 cierres, 6 reaperturas, 32 habilitaciones de modelos, 18 habilitaciones de jornadas, 2 reconversiones de establecimientos.

2023: se han gestionado los siguientes conceptos: 4 conceptos de oficialización, 28 reorganizaciones, 39 cierres, 21 habilitaciones de modelos, 8 habilitaciones de jornadas, 8 reaperturas de sedes y 13 conversiones de establecimientos educativos.

### **Auditorías a la matrícula oficial y contratada**

La auditoría de información de matrícula, es el proceso mediante el cual la Secretaría de Educación de Antioquia, verifica la veracidad de la información reportada por los municipios no certificados, en relación con la matrícula que atienden los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, en relación con la planta de personal administrativo, docente y directivo docente que administra y los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción y sus sedes. Información que es utilizada por la Secretaría de Educación de Antioquia para focalizar intervenciones técnicas y administrativas que permitan garantizar el acceso y la permanencia escolar.

En el 2021, se realizaron 27 auditorías a la matrícula oficial<sup>3</sup> y 41 auditorías a la matrícula contratada a igual número de sedes<sup>4</sup>. Durante el año 2022, se realizaron 34 visitas a establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada, con el objetivo de realizar la auditoría de matrícula<sup>5</sup>. En lo corrido del año 2023, se han realizado 63 visitas a establecimientos educativos oficiales y de cobertura contratada<sup>6</sup>, estas visitas incluyeron las sedes de los municipios priorizados para la reconversión mencionada en el ítem anterior.

Como aspectos generales de las auditorías, se ha encontrado que la matrícula en SIMAT está conforme a lo verificado en sitio. En los establecimientos educativos, en donde se encontraron observaciones, se deja informe de compromisos relacionados con el registro de la información en el SIMAT y SIMPADE, como completar información de datos de contacto, asentar la matrícula acorde a la reorganización de sedes, y el adecuado diligenciamiento de las causas por las cuales los estudiantes desertan.

La oferta para el sector oficial en 2024, de acuerdo con el Anexo 8A-del SIMAT es de 407.768 cupos. No se incluyen los ciclos de adultos y la población que está siendo atendida por las confesiones religiosas bajo la modalidad de cobertura contratada, por indicaciones del Ministerio de Educación Nacional; tampoco se hace proyección para el sector NO oficial, siguiendo la indicación del Ministerio, por tanto, se considera, para este sector, la continuidad de los estudiantes que están siendo atendidos con corte al 30 de septiembre de 2023, es decir 23.503 cupos, para un total de oferta disponible de 431.271 cupos.

En la tabla que se muestra a continuación, se relación el número de cupos disponibles oficiales y no oficiales (nuevos y antiguos) en 2024, y la población en edad escolar que se atenderá con la oferta disponible.

## **ANÁLISIS DE OFERTA 2024**

---

<sup>3</sup> A los municipios de: Angostura, Anzá, Arboletes, Barbosa, Betulia, Cáceres, Caldas, Campamento, Caramanta, Carepa, Cauca, Chigorodó, Copacabana, El Bagre, Fredonia, Frontino, Girardota, La Estrella, Marinilla, Mutatá, Nechí, Pueblo Rico, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San Pedro de Urabá, San Rafael, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Sopetrán, Támesis, Tarazá, Urrao, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Yalí.

<sup>4</sup> IER Pajarito Arriba, IER María del Rosario, IER Samaná, IER Ogosco, IER Voluntad de Dios, IER, San Antonio, CER San Antonio, IER Villa Fátima Arriba, IER La Cabaña, IER Los Almendros, IER San Isidro, IER Bajo la arenosa, IER El Cerro, IER Piedras Blancas, IER La Cadena, IER La Provincia, IE Celestino Díaz, IER Nel Upegui, IER Mulaticos Piedrecitas, IER Pavarandó grande, CER Indigenista Chuscal, CERI Pablos Muera, IERI Tacanal, CER Nuevo Horizonte, CERI Tranquillino Rosario, IERI Polines, IERI José Elías Suarez, CERI Nuevo Horizonte

<sup>5</sup> En los municipios de San Carlos, San Rafael, Marinilla, El Peñol, El Santuario, Cauca, Urrao, San Jerónimo, Yolombó, Puerto Berrío, Amagá, Fredonia, Jericó, Girardota, Barbosa, Carepa, Chigorodó, La Ceja y Sonsón

<sup>6</sup> A los municipios de: Cauca, Dabeiba, San Vicente Ferrer, Marinilla, El Santuario, El Peñol, Chigorodó, San Rafael, San Carlos, Alejandría, Concepción, Segovia, El Bagre, Nechí, El Carmen Del Vóboral, Remedios, Don Matías, Mutatá, Argelia, Nariño, Venecia, Santa Fe De Antioquia, Carepa, Cáceres, Frontino, Amagá, Montebello, Concordia, San Juan de Urabá, San pedro de Urabá, Jardín, Urrao, Salgar, Valdivia, Puerto Berrío, Tarso, Briceño, Sopetrán, Necoclí

Total de cupos oficiales disponibles			Total de cupos NO oficiales disponibles			Población total en edad escolar que se atenderá con la oferta disponible		
Nuevos	Antiguos	Total Oficial	Nuevos	Antiguos	Total NO Oficial	Nuevos	Antiguos	Total
30.271	377.497	407.768	5.341	18.162	23.503	36.612	395.659	431.271

Fuente: Anexo 8A-Proyección de cupos 30-septiembre 2023-Anexo 5A-30 septiembre-2023

## Planta técnica requerida

Con respecto a la planta requerida, a continuación, se muestra la evolución de la planta requerida para la atención de la matrícula oficial por subregión, y la variación porcentual.

En la siguiente tabla, se relaciona la planta técnica requerida para el periodo 2021-2023 por subregiones

Subregiones	2021	2022	2023
Bajo cauca	1.948	1.999	1.993
Magdalena medio	790	770	766
Nordeste	1.575	1.566	1.571
Norte	1.931	1.953	1.956
Occidente	1.853	1.833	1.835
Oriente	3.516	3.474	3.517
Suroeste	2.542	2.614	2.543
Urabá	2.403	2.355	2.384
Valle de Aburrá	1.283	1.280	1.279
Total	17.841	17.844	17.844

\*Durante el decreto 2022-EE-311728 del 27 de diciembre de 2022 se certificó el municipio de la Estrella, razón por la cual se observa la disminución de los docentes requeridos en esta subregión dado que se entregaron 217 docentes. Se hace el ajuste en estos docentes para Valle de Aburrá y en el total general para que puedan ser comparables. Los docentes viabilizados en el acto administrativo para 2023 son 17844.

Los anteriores datos, evidencian el incremento importante de necesidad de docentes para la vigencia 2023 para las subregiones de Urabá y Oriente. Para este último, dado principalmente por el incremento de habitantes en municipios como el Carmen, la Ceja, Marinilla, el Peñol y Santuario. Con respecto a la subregión del Bajo Cauca, donde se concentra un número significativo de estudiantes para el departamento, la necesidad de docentes tuvo un aumento en el 2022, la cual se mantiene para el 2023 dado que la mayoría de movimientos no han logrado efectuarse.

## Cobertura Contratada

Para cada vigencia, los municipios no certificados presentan durante el mes de septiembre la solicitud a la ETC Antioquia para cubrir la necesidad de atención educativa por cobertura contratada. Al consolidar cada una de las solicitudes presentadas por las autoridades educativas municipales, se determina las diferentes modalidades de atención a contratar

(para población mayoritaria bajo la modalidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a realizarse con iglesias y confesiones religiosas, banco de oferentes, y para población indígena bajo administración del servicio educativo por el Decreto Nacional 2500 de 2010, y del cual se presenta un estudio cuantitativo y cualitativo aparte, acorde a la normatividad).

Para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, se elabora el Estudio de Insuficiencias y limitaciones para determinar la necesidad de contratación y posteriormente en el mes de noviembre se realiza el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo – PACSE - acorde a los parámetros de los artículos 2.3.1.3.1.5. (numeral 16), 2.3.1.3.2.8, 2.3.1.3.2.9 y 2.3.1.3.2.10 del Decreto 1075 de 2015.

En la siguiente tabla se relacionan los contratos de cobertura ejecutados en las vigencias 2019 a 2023, y se indican los estudiantes atendidos y el valor de cada contrato:

<b>AÑO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>ESTUDIANTES CONTRATADOS</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
2019	FUNDACION EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, MUTATA, NECOCLI, SAN PEDRO DE URABA	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	7.914	11.838.287.657
2019	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	ALEJANDRIA, ANGOSTURA, ANORI, ARGELIA, BARBOSA, CAMPAMENTO, CARACOLI, COCORNA, CONCEPCION, CONCORDIA, EL CARMEN DE VIBORAL, EL PEÑOL, EL SANTUARIO, GIRARDOTA, GUADALUPE, ITUANGO, LA CEJA, LA UNION, MARINILLA, MONTEBELLO, PUEBLORRICO, PUERTO BERRIO, REMEDIOS, SALGAR, SAN ANDRES DE CUERQUIA, SAN CARLOS, SAN FRANCISCO, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SAN RAFAEL, SAN VICENTE FERRER, SANTA BARBARA, SANTA ROSA DE OSOS, SONSON,	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	8.278	12.150.422.254

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTUDIANTES CONTRATADOS	VALOR PAGADO
		VALDIVIA, YOLOMBO, YONDO			
2019	CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION CARED	ABEJORRAL, ANZA, BETULIA, BURITICA, CACERES, CAUCASIA, DABEIBA, EL BAGRE, ENTRERRIOS, FREDONIA, FRONTINO, NECHI, SAN JERONIMO, SANTA FE DE ANTIOQUIA, SANTA ROSA DE OSOS, TARAZA, TARSO, URAMITA, URRAO, YARUMAL, ZARAGOZA.	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	6.175	9.504.677.930
2019	CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO	CAUCASIA	Contratos de prestación del servicio educativo	902	1.111.101.285
2019	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA	ARBOLETES, CACERES, CAREPA, CAUCASIA, CHIGORODO, DABEIBA, EL BAGRE, FRONTINO, ITUANGO, MURINDO, MUTATA, NECOCLI, PUEBLORRICO, SAN JUAN DE URABA, SAN PEDRO DE URABA, URRAO, VIGIA DEL FUERTE, ZARAGOZA	Indígenas	3.730	5.684.881.116
<b>TOTAL 2019</b>				<b>26.999</b>	<b>40.289.370.242</b>
2020	FUNDACION EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, MUTATA, NECOCLI, SAN PEDRO DE URABA	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	7.421	11.856.309.572

<b>AÑO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>ESTUDIANTES CONTRATADOS</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
2020	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	ALEJANDRIA, ANGOSTURA, ANORI, ARGELIA, BARBOSA, CAMPAMENTO, CARACOLI, COCORNA, CONCEPCION, EL CARMEN DE VIBORAL, EL PEÑOL, EL SANTUARIO, GIRARDOTA, GUADALUPE, ITUANGO, LA CEJA, LA UNION, MARINILLA, PUERTO BERRIO, REMEDIOS, SALGAR, SAN ANDRES DE CUERQUIA, SAN CARLOS, SAN FRANCISCO, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, SAN RAFAEL, SAN VICENTE FERRER, SANTA BARBARA, SONSON, VALDIVIA, YOLOMBO, YONDO, ARBOLETES, DABEIBA, NECOCLI.	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	8.495	13.006.448.399
2020	CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION CAREDE	ABEJORRAL, ANZA, BETULIA, BURITICA, CACERES, CAUCASIA, DABEIBA, EL BAGRE, ENTRERRIOS, FRONTINO, NECHI, SAN JERONIMO, SANTA FE DE ANTIOQUIA, SANTA ROSA DE OSOS, TARAZA, TARSO, URAMITA, URRAO, YARUMAL, ZARAGOZA	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	6.167	10.456.446.744
2020	CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO	CAUCASIA	Contratos de prestación del servicio educativo	899	1.020.380.030
2020	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA	CACERES, CAUCASIA, CHIGORODO, EL BAGRE, FRONTINO, ITUANGO, MURINDO, NECOCLI, PUEBLORRICO, SAN JUAN DE URABA, SAN PEDRO DE URABA, TARAZA, URRAO, VIGIA DEL FUERTE, ZARAGOZA	Indígenas	3.039	5.036.655.768
<b>TOTAL 2020</b>				<b>26.021</b>	<b>41.376.240.513</b>

<b>AÑO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>MUNICIPIOS</b>	<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>ESTUDIANTES CONTRATADOS</b>	<b>VALOR PAGADO</b>
2021	FUNDACION EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	ARBOLETES, CAREPA, CHIGORODO, MUTATA, NECOCLI, SAN PEDRO DE URABA	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	7.564	12.526.775.644
2021	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	ALEJANDRIA, ARGELIA, COCORNA, CONCEPCION, EL CARMEN DE VIBORAL, EL PEÑOL, EL SANTUARIO, LA CEJA, LA UNION, MARINILLA, SAN CARLOS, SAN FRANCISCO, SAN RAFAEL, SAN VICENTE, SONSON, ANGOSTURA, CAMPAMENTO, GUADALUPE, ITUANGO, SAN ANDRES DE CUERQUIA, SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, VALDIVIA, ANORI, REMEDIOS, YOLOMBO, DABEIBA, CARACOLI, YONDO, BARBOSA, GIRARDOTA, SANTA BARBARA	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	8.067	3.307.069.009
2021	CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION CARED	CACERES, CAUCASIA, EL BAGRE, NECHI, TARAZA, ZARAGOZA, ENTRERRIOS, SANTA ROSA DE OSOS, YARUMAL, ANZA, BURITICA, DABIEBA, FRONTINO, SAN JERONIMO, SANTA FE DE ANTIOQUIA, ABEJORRAL, BETULIA, URAAO	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	5.142	8.945.106.142
2021	CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO	CAUCASIA	Contratos de prestación del servicio educativo	723	934.518.158
2021	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA	MURINDO, VIGIA DEL FUERTE, NECOCLI, SAN PEDRO DE URABA, SAN JUAN DE URABA, ARBOLETES, CHIGORODO, FRONTINO, ITUANGO, PUEBLORRICO, URAAO,	Indígenas	4.055	6.007.568.320

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTUDIANTES CONTRATADOS	VALOR PAGADO
		TARAZA, CAUCASIA, CACERES, ZARAGOZA, EL BAGRE			
<b>TOTAL 2021</b>				<b>25.551</b>	<b>41.721.037.273</b>
2022	CORPORACIÓN ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION CARED	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza, Entrerríos, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Anzá, Buriticá, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Abejorral, Betulia y Urrao	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	5.192	8.814.655.609
2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	Caracolí, Yondó, Anorí, Remedios, Yolombó, Angostura, Campamento, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Valdivia, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, La Ceja, La Unión, Marinilla, San Carlos, San Francisco, San Rafael, San Vicente Ferrer, Sonsón, Santa Bárbara, Barbosa, Girardota.	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	7.898	13.008.908.880
2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA ESPARRO	Caucasia	Contratos de prestación del servicio educativo	607	807.173.689
2022	FUNDACIÓN EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí y San Pedro de Urabá	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	7.422	12.991.305.876
2022	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	Tarazá, Caucasia, Cáceres, Zaragoza, El Bagre, Ituango, Frontino, Dabeiba, Urrao, Murindó, Vigía del Fuerte, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes, Chigorodó	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	4.759	7.500.031.930
<b>TOTAL 2022</b>				<b>25.878</b>	<b>43.122.076.024</b>

AÑO	ENTIDAD	MUNICIPIOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	ESTUDIANTES CONTRATADOS	VALOR PAGADO
2023	CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI	Caracolí, Yondó, Anorí, Remedios, Yolombó, Angostura, Campamento, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San Pedro de los Milagros, Valdivia, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, La Ceja, La Unión, Marinilla, San Carlos, San Francisco, San Rafael, San Vicente Ferrer, Sansón, Santa Bárbara, Arboletes, Chigorodó, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Barbosa, Girardota	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	8.991	17.564.377.999
2023	FUNDACIÓN EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí y San Pedro de Urabá, Cáceres, Caucasia, el Bagre, Tarazá, Zaragoza, Ituango, Urrao, Frontino y Dabeiba	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	10.027	21.140.714.863
2023	CORPORACIÓN ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION CARED	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza, Entreríos, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Anzá, Buriticá, Dabeiba, Frontino, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, Abejorral, Betulia y Urrao	Iglesias y Confesiones Religiosas - Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico	4.843	10.716.618.985
2023	CORPORACION ESPARRO	Caucasia	Banco de Oferentes	538	761.339.860
<b>TOTAL 2023</b>				<b>24.399</b>	<b>50.183.051.707</b>

**Nota:** El total del valor pagado, tiene relación con los estudiantes efectivamente atendidos, los cuales no pueden superar los estudiantes contratados, y fluctúan de acuerdo con la permanencia en el aula escolar durante el calendario escolar.

En la siguiente tabla se presenta el número de estudiantes atendidos por cobertura contratada entre los años 2019 y 2023.

<b>Año</b>	<b>Estudiantes</b>
2019	26.999
2020	26.021
2021	25.551
2022	25.878
2023	24.399

Fuente: Secop I y II-Servidor Permanencia.

En este comparativo, se evidencia que, el número de estudiantes atendidos a través de la Cobertura Contratada entre los años 2019 a 2023, disminuyó. Esto evidencia que la entidad territorial certificada ha cumplido con el principio de reducción progresiva establecido en el Decreto Nacional 1851 de 2015; logrando una disminución del 9.62% en los cupos contratados, entre estas vigencias.

En el departamento de Antioquia es indispensable la contratación para la prestación del servicio educativo, dado que la demanda es superior a la oferta disponible y coexisten insuficiencias de personal docente o directivo docente en la planta viabilizada, evidenciada en el estudio técnico de planta docente, y en la certificación de la capacidad de la planta de personal docente y directivo docente expedida por el MEN, así como insuficiencia de infraestructura educativa, porque la ETC no posee toda la infraestructura física para atender toda la demanda educativa, o no está en condiciones de ser utilizada para prestar el servicio. Por otro lado, se tienen limitaciones asociadas a factores contextuales como zonas de difícil acceso, gran dispersión de población y sedes educativas, y situaciones de orden público.

Con los procesos que se adelantan en cada vigencia para la optimización y ajuste de planta docente y directivos docentes, se identifican necesidades de reorganización, oficialización y mitigación de la cobertura contratada, se cumple con uno de los principios normativos, relacionado con la disminución progresiva en la contratación. En este sentido, es importante resaltar que, si bien las relaciones alumno/docente pueden ser inferiores a las metas esperadas por el MEN, la ETC ha venido optimizando la planta de docentes y directivos docentes, con el fin de acercarse a lo propuesto en el concepto técnico; sin embargo, la ETC tiene las situaciones contextuales ya ampliamente esbozadas, que requieren de la asignación de docentes con baja matrícula para atender metodologías flexibles multigrado tales como escuela nueva, post primaria y media rural, en los cuales un docente debe abordar la totalidad de áreas de formación y manejo de varios grados por grupo atendido, así como la ampliación de la oferta educativa en algunos C.E.R. que se priorizan, bien sea por número de estudiantes y/o sedes educativas y por la distancia de una I.E. que pueda garantizar la atención en todos los niveles.

Para la ampliación de cobertura educativa, la Secretaría de Educación de Antioquia, proyecta continuar con los mejoramientos de ambientes de aprendizaje, mantenimiento a infraestructura física y cofinanciación para la construcción de nuevas aulas y/o establecimientos educativos; igualmente, fortaleciendo la estrategia de búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes, coordinadas con las administraciones municipales, directores de

núcleo educativo, directivos y personal docente de los establecimientos educativos del departamento.

## **Educación de Adultos**

Durante el 2021 se brindó atención a 1.058 personas privadas de la libertad a través del CLEI 2 al 6, en centros penitenciarios de 10 Municipios no certificados del departamento de Antioquia (Andes, Caucasia, Ciudad Bolívar, Jericó, La Ceja, Puerto Triunfo, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo y Sonsón), a través del Modelo Educativo Modalidad Virtual Asistida UCN, con una inversión de COP 811.960.372. En el año 2022, se brindó atención a 1.072 personas privadas de la libertad a través del CLEI 2 al 6 en centros penitenciarios de Andes, Caucasia, Ciudad Bolívar, Jericó, La Ceja, Puerto Triunfo, San Barbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo y Sonsón, con una inversión de COP 853.401.522.

Por otro lado, en 2021 se realizó la atención a 1.251 personas en extra edad y adultos de las zonas rurales y urbanas en situación de analfabetismo, a través del Modelo Educativo Modalidad Virtual Asistida UCN, Programa Alfabetización Virtual Asistida (PAVA), CLEI I, en 31 Municipios (Andes, Arboletes, Betania, Ciudad Bolívar, Caldas, Caucasia, Concordia, El Bagre, Gómez Plata, Jericó, La Ceja, Nechí, Olaya, Peque, Puerto Triunfo, Salgar, San Pedro de los Milagros, Santa Bárbara, Santa Rosa De Osos, Santo Domingo, Sonsón, Vegachí, Pueblo Rico, Girardota, Urrao, Necoclí, Carepa, Chigorodó, Tarazá, Cáceres, Dabeiba), con una inversión de COP 788.050.511.

Así mismo, para fortalecer los procesos de alfabetización en las sedes oficiales, se realizó transferencia de recursos a las Escuelas Normales Superiores de los Municipios de Yolombó, Jericó, Fredonia, Amagá, Urrao, Puerto Berrío, quienes recibieron transferencia del Modelo PACES del MEN, para realizar procesos de alfabetización a 115 adultos de los municipios de influencia de la normal o aledaños.

Por otro lado, en el 2022, se implementó el proyecto la Escuela Busca a la Mujer Adulta, el cual es una estrategia integral de acciones afirmativas, que ofrece educación a mujeres en extra edad académica de las zonas rurales y urbanas del departamento, para dar inicio o culminar sus estudios de básica primaria o secundaria, con el Modelo Educativo "Modalidad Virtual Asistida UCN". La población fue priorizada de manera conjunta con la Secretaría de las Mujeres, quienes garantizan el desplazamiento y alimentación. Se atendieron un total de 484 mujeres estudiantes del ciclo 2 al 6, de los Municipios de Amalfi, Argelia, Nechí, Puerto Berrío, San Rafael, Segovia, El Bagre, La Ceja, Santa Rosa de Osos, Caucasia, Sonsón, Santo Domingo y San Carlos. Con una Inversión de COP 486.927.903.

En 2023, no se suscribieron contratos para la prestación del servicio educativo de adultos de Clei 2 al Clei 6, sin embargo, mediante horas extras y los convenios previos con las instituciones educativas, se ha realizado atención a 313 estudiantes durante la presente vigencia.

## **Estado de la liquidación de los contratos que ejecuta la Dirección de Permanencia**

A la fecha del informe se ha realizado la liquidación de 38 contratos: 7 recibidos por esta administración de la vigencia 2019, 5 de la vigencia 2020, 11 de la vigencia 2021 y 15 de la vigencia 2022.

Actualmente se encuentran en proceso de liquidación 14 contratos, de los cuales 6 se encuentran en proceso de firmas en la dirección de asuntos legales, y 8 en revisión del equipo.

La Dirección cuenta con contratos de administraciones pasadas que por diferentes motivos no se han liquidado y al momento de dar inicio a esta administración los supervisores no hacían parte de la dependencia. Es así que se solicitó a la Dirección de asuntos legales mediante radicado 2023020012822, indicar el procedimiento a seguir con estos, con la finalidad de cerrar los expedientes de manera definitiva. Al respecto se indica que, dados los tiempos que ya superan la oportunidad de poder liquidar dichos contratos, estos se encuentran en proceso de trámite en la oficina de Control Interno.

## **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR**

En el **Plan Territorial de Permanencia Escolar**, confluyen las estrategias que se realizan desde las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia para la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Desde la Dirección de Permanencia Escolar se implementan las siguientes estrategias: formulación y seguimiento al plan departamental, conformación y seguimiento a la mesa intersectorial de permanencia escolar, búsqueda activa y campaña de matrícula, póliza de accidentes escolares, dotación de mobiliario escolar, cofinanciación del transporte escolar, estrategia en Mi Bici a la Escuela, jornada escolar complementaria, y gestión del riesgo escolar.

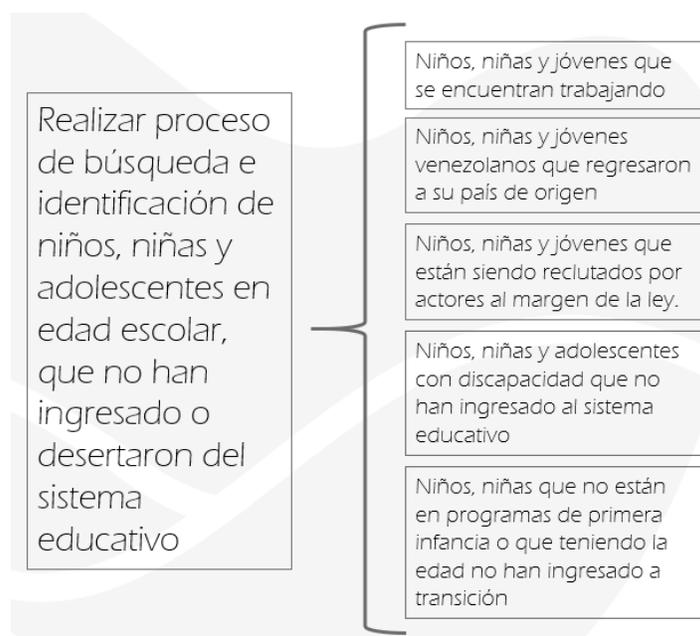
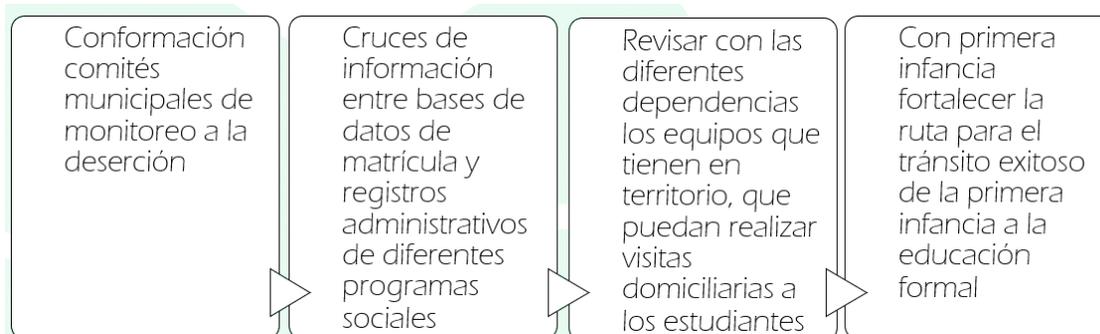
### **A. PLAN TERRITORIAL DE PERMANENCIA ESCOLAR Y MESA INTERSECTORIAL DE PERMANENCIA ESCOLAR**

El 23 de mayo de 2023, se instaló la Mesa intersectorial por la permanencia escolar, con el propósito de generar acciones conjuntas e integrales, entre las diferentes Secretarías de la administración departamental, con el fin de disminuir el riesgo de deserción escolar y fortalecer la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las instituciones educativas. Esto como resultado de una de las recomendaciones realizadas por el estudio de factores asociados a la deserción realizado en el año 2022.

En esta mesa participan Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, secretaría de inclusión social y familia (Gerente de Afrodescendientes, Gerente Indígena, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ), Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Infraestructura Física, Gerencia de Servicios Públicos. En el marco de dicha mesa se establecieron cronogramas y acciones puntuales de cada organismo para focalizar en los municipios y sedes con mayor número de desertores.

Se proponen dos líneas de trabajo en las que se requiere la articulación de los diferentes organismos de la Gobernación:

1. Plan de contingencia para la búsqueda activa de los estudiantes por fuera del sistema educativo



2. Puntos de articulación y acciones estratégicas permanentes, que permiten prevenir la deserción escolar desde el quehacer de cada una de las dependencias para:

- Focalizar esfuerzos en las subregiones y municipios con mayor número de estudiantes desertores
- Designar un profesional enlace para la articulación, seguimiento técnico y reporte de las acciones desarrolladas en territorio.
- Reporte de las acciones que realiza cada organismo para monitorear acciones de manera estratégica y llegar de manera articulada.

Por otra parte, con una vigencia anual, la dirección ha formulado el plan de Permanencia Escolar para el 2021, 2022 y 2023. En este confluyen las estrategias que se realizan desde las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia para la

permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. El seguimiento se realiza semestralmente y se envía el resultado al Ministerio de Educación Nacional.

Entre el 20 y 28 de abril de 2023, se realizaron 9 jornadas virtuales de orientación para la construcción y seguimiento de los Planes Institucionales de Permanencia Escolar, esto con el objetivo de trazar acciones que de manera preventiva pueden implementar las instituciones educativas para abordar posibles riesgos.

Actividad que tuvo una gran acogida en la comunidad educativa, logrando que 749 personas se conectaran de la comunidad educativa

A la fecha, se han recibido 354 Planes Institucionales, de los cuales se han revisado y realizado devolución de 91 y los demás se encuentran en proceso de revisión para devolución a los directivos docentes.

## **B. CAMPAÑA DE MATRÍCULA Y BÚSQUEDA ACTIVA**

En años anteriores se realizaron procesos de búsqueda activa de estudiantes desertores, con acciones y estrategias de forma aislada; fue a partir del 2020 donde se da despliegue a la campaña de matrícula desde la Dirección de Permanencia Escolar, planeando cada una de las etapas con sus respectivas acciones, dejando capacidad instalada en los municipios y reforzando las estrategias que implementarán en los establecimientos educativos a partir de los Planes Institucionales de Permanencia Escolar, así:

Etapa 1-Alistamiento. Consiste en organizar el equipo de trabajo de la secretaría de educación, presupuesto y cronograma para el cumplimiento de la campaña de matrícula, con las siguientes acciones:

1. Mesa de trabajo: La cual se reúne mensualmente con el objetivo de planificar, hacer el seguimiento y verificar el cumplimiento de la campaña. Conformado por:
  - Subsecretaría de Planeación Educativa
  - Directora de Permanencia Escolar
  - Profesional Especializada Dirección de Permanencia
  - Profesionales de Comunicaciones
  
2. Plan de comunicación y medios.
  - Se define el tema del cual se tratará la campaña y el slogan
  - Kit de comunicaciones en medios: Videos, Pasacalles, Comercial publicado en Teleantioquia, Mensajes de la curia, Cuñas radiales y mensajes de texto.
  - Activar otros legitimadores que ayuden a fortalecer la campaña.
  - Comunicado opinión pública
  - Llamadas robóticas, llamadas a través de los agentes de Call Center y mensajes de texto a través de Call Center.

- Diseño de material gráfico y publicitario para los diferentes canales informativos de la Secretaría (redes sociales, portal web, grupos de WhatsApp, correos electrónicos, medios escolares) con la intención de replicar el mensaje de la campaña a todos los rincones del departamento.

### 3. Base de datos

- Niños y niñas de primera infancia que transitarán al preescolar
- Niños y niñas de primera infancia que no transitaron al preescolar del año anterior.
- Estudiantes en estado retirado durante
- Estudiantes desertores

### 4. Financiación

- Definir los recursos para financiar la campaña de matrícula se le transfirieron recursos

Etapa 2- Promocional. Es un primer momento de promoción y consistente en un llamado a los padres de familia y a los establecimientos educativos a matricular e ingresar los niños, niñas y jóvenes a los diferentes establecimientos educativos rurales y urbanos. Se basa en el despliegue del plan de comunicación y medios, asimismo, contempla acciones por realizar al interior de la Secretaría de Educación de Antioquia para desarrollar la estrategia en los territorios. Contempla las siguientes acciones:

1. Acompañar la estrategia de apadrinamiento a estudiantes que van a transitar, búsqueda de sedes, reconocimiento previo, acompañamiento matrícula
2. Jornada de Prematrícula: La PREMATRÍCULA, es un proceso que requiere el diligenciamiento de la ficha de matrícula y generar el registro respectivo del folio para la vigencia respectiva, de acuerdo al libro reglamentario correspondiente, al igual que actualizar la información registrada en el SIMAT. El campo grado deberá ser diligenciado una vez abierta la etapa de promoción.
3. Llamadas robóticas y mensajes de texto.
  - Mensajes de texto a los padres de familia de los estudiantes matriculados con el objetivo que se acerquen al EE a realizar la prematrícula.
  - Mensajes de texto a los padres de familia de los niños y niñas a transitar al preescolar con el objetivo que puedan realizar la prematrícula.
  - Llamadas robóticas a estudiantes en estado retirado y desertores donde se indica que se pueden acercar a los EE a separar el cupo escolar.
4. Focalización de municipios y sus respectivas zonas para realizar acompañamiento a la prematrícula
5. Circular del proceso ETAPA DE MATRÍCULA, donde se refuerza las fechas de la matrícula y responsabilidades de cada uno de los actores.

6. Comunicado directores de núcleo – Reunión. Donde se identifican las funciones y responsabilidades en la etapa de matrícula.
7. Comunicado con reporte del estado de estudiantes matriculados por municipio, establecimiento educativo y sede
8. Despliegue del Plan de comunicación y medios con todas las estrategias propuestas.
9. Sensibilización a Secretarios de Educación, Directores de Núcleo, rectores y directores rurales.
10. Realización de la matrícula por cada uno de los establecimientos educativos, se espera que la mayoría de los estudiantes queden en estado matriculado.

Etapas 3- Intervenciones en el año siguiente a la prematrícula y matrícula: Una vez realizados los ajustes al proceso de matrícula por parte de los establecimientos educativos y si se encuentran inconsistencias al proceso, alumnos sin matricular y alta deserción, se realizará intervención en los municipios e instituciones educativas con criterios de focalización y de acuerdo a las particularidades que afectan la efectiva materialización de la matrícula en cada establecimiento.

La Secretaría de Educación de Antioquia desarrolló las campañas de matrículas con los temas:

2020-2021 “*Que las ganas de estudiar no se detengan*”:

2021-2022: “*Vivamos la alegría de regresar a la escuela*”

2022-2023: “*La escuela, un lugar para soñar*”

2023-2024: “*Unete a la aventura de aprender*”

**Mensajes en radio comunitaria:** se emitieron cuñas radiales en emisoras subregionales, garantizando así llegar a la población rural del Departamento.

**Comercial:** Se realizó un comercial para Televisión el cual fue emitido por el Canal Teleantioquia durante el noticiero y Serenata, que son los programas con mayor teleaudiencia del canal.

**Mensajes de Texto:** Se enviaron dos mensajes de texto a la base de datos de padres de familia del SIMAT que cuentan con número celular.

**Pasacalles:** Se ubicó un pasacalle en un lugar estratégico de cada uno de los municipios no certificados del Departamento con mensajes motivacionales que inviten a las familias a matricular a sus hijos.

**Mensaje en el Programa Radial Escuela de Colores:** Se incluyeron mensajes referentes a la campaña de matrícula en el libreto del Programa Escuela de Colores, en los que de

forma creativa se invitó a los niños, niñas, adolescentes y a sus padres a realizar la matrícula en las instituciones educativas.

**Mensaje en el Programa de Televisión Profes Melos:** En el programa Profes Melos, que se transmitió de lunes a viernes por Teleantioquia, los profes realizaron la invitación para que los padres matriculen a sus hijos en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento.

**Piezas para redes sociales:** Se realizaron banners, ecard, entre otras piezas para redes que permitieron reforzar el mensaje y poner en la agenda pública la importancia de que todos los niños y jóvenes se matriculen.

**Publicación de formulario en la página web** [seduca.gov.co](http://seduca.gov.co) para gestionar cupos en los territorios.

**Llamadas robóticas:** en la cual se valida si el teléfono es del estudiante que estamos buscando y si el chico está matriculado, esto permite delimitar los contactos que son errados.

**Cuña radial** para emitir en noticieros subregionales y emisoras comunitarias

**Mensajes en las curias de Antioquia:** Arquidiócesis de Medellín, Arquidiócesis Santa Fe de Antioquia, Diócesis de Apartadó, Diócesis de Barrancabermeja, Diócesis de La Dorada – Guaduas, Diócesis de Girardota, Diócesis de Jericó, Diócesis de Santa Rosa de Osos y Diócesis de Sonsón - Rionegro

**Gestión de llamadas a través de Call center:** Llamadas realizadas a los acudientes de estudiantes retirados y estudiantes de primera infancia que deben continuar a transición. Con estas llamadas se evidencia la mala información de los contactos registrados en el SIMAT, pues el porcentaje de contactabilidad es cercano al 15%. Entre las principales razones que se han encontrado, por las cuales los estudiantes no se encuentran matriculados a la fecha de la llamada están: no le gusta estudiar, cambio de domicilio, no tiene los documentos, no ha encontrado cupo en ningún colegio, extraedad, enfermedad, embarazo.

### **Jornada por la prematrícula-Festival de la alegría:**

La Secretaría de Educación como antesala de la campaña de matrícula, durante las vigencias 2022 y 2023, implementó el “Festival de la alegría por la prematrícula” con el objetivo de anticiparse a garantizar el cupo escolar a todos los estudiantes antiguos, al igual que permitir el registro de nuevos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, en los municipios previamente seleccionados, así como la búsqueda activa de aquellos estudiantes susceptibles de retornar al sistema educativo.

Dichas campañas de matrícula fueron de gran importancia dado que permitió movilizar de manera temprana a los padres de familia y acudientes para formalizar el proceso de matrícula de los niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento. Entre las estrategias que se implementaron se resaltan las llamadas a los estudiantes desertores a través de un call center, llamadas robóticas, mensajes de texto, cuñas radiales, piezas en medios impresos y digitales, pasacalles, videos en televisión, entre otros. Este ejercicio se realizó

mediante un trabajo articulado de los directores de núcleo, los profesionales de las subregiones, administradores del SIMAT y secretarios de Educación Municipal, y en algunos casos el comité de asignación de cupos.

Por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia se envió un kit visual para reforzar la difusión de la campaña consistente en, piezas para redes sociales ( Twitter (portada - post), Facebook (portada - post - video), Instagram (stories - reels) y piezas tipo instructivos (Cómo hacer la matrícula - requerimientos para la matrícula), igualmente mensajes para emisoras municipales y escolares.

**Gestión de cupos escolares a partir de las solicitudes expuestas en el cuestionario web:** habilitación de formulario en la cual se registran las necesidades de cupos. Esta información es compartida con los directores de núcleo, quienes hacen la gestión en los municipios de su competencia y la Dirección de Permanencia Escolar también apoya la gestión de cupos en los municipios.

**Los resultados de las campañas de matrícula y de los procesos de búsqueda activa se ven reflejados y analizados, en el capítulo “OFERTA Y DEMANDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO”.**

### **C. JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - JEC**

Desde el año 2021, el direccionamiento de la JEC pasó a la Dirección de Permanencia Escolar, lo cual requirió el registro, monitoreo y revisión del acompañamiento que la Secretaría de Educación realizaba a las Cajas de Compensación Familiar, lo cual conllevó a:

- Firma del Acta de entendimiento programa Jornada Escolar Complementaria, entre cada una de las Cajas de Compensación Familiar y la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia. La cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.
- Expedición del acto administrativo que conforma el Comité Departamental de JEC.
- Realización del comité como mínimo dos veces al año.
- Levantamiento de las actas como evidencias del acompañamiento al proceso.
- Designación del servidor que desde la Dirección de Proyectos Estudios e Investigación del sector educativo acompañará el cruce de las bases de datos para verificar el registro de los estudiantes en SIMAT.
- Apoyo a la gestión de la Web SERVICE MEN-Cajas de Compensación Familiar con el objetivo que ellas puedan acceder a consultas en el SIMAT.
- Se han atendido las diferentes solicitudes realizadas por las Cajas de Compensación Familiar.
- A solicitud de cada Caja de Compensación Familiar, con el objetivo de poder presentar sus informes a la superintendencia, se realiza el cruce de la base de datos de estudiantes atendidos con el anexo 6A del SIMAT, para verificar que efectivamente los estudiantes se encuentren matriculados y caracterizados en el sistema.
- Desde la Dirección de Permanencia Escolar, antes del primer comité territorial JEC al inicio del año, se realiza el comparativo de las propuestas presentadas de las Cajas de Compensación Familiar, lo cual conlleva al cruce de las bases de datos de las sedes de los EE beneficiados por municipio, permitiendo identificar coincidencia de intervención

por caja en las mismas sedes, con los mismos grupos y/o modalidades. Lo anterior ha permitido, optimizar la cobertura a otras sedes y municipios.

La Jornada Escolar Complementaria se ha desarrollado de acuerdo a las modalidades y lineamientos expuestos por el Ministerio de Educación Nacional, se han atendido los estudiantes en a. Formación artística y cultural, b. Educación ambiental, c. Escuelas deportivas, d. Ciencia y tecnología, e. Plan Nacional de Lectura y f. Bilingüismo.

Asimismo, cada Caja de Compensación Familiar atiende los grupos de acuerdo a los recursos asignados para la estrategia siendo COMFAMA quien más inversión ha realizado en cada uno de los años, le sigue COMFENALCO y luego COMFAMILIAR CAMACOL.

En la tabla a continuación, se presentan los estudiantes beneficiados por año por las cajas en las diferentes vigencias. Se observa un crecimiento en la atención entre las mismas con excepción de Camacol que a la fecha se encuentra en proceso de fusión con la caja Comfenalco. Los estudiantes de 2023, es la proyección que realizan en la atención al iniciar la vigencia, por lo general realizan aumentos en la atención proyectada.

#### **Estudiantes atendidos por las cajas durante las vigencias 2021-2023**

	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>COMFAMA</b>	7.818	12.397	12.047
<b>COMFENALCO</b>	5.551	6.661	6.811
<b>COMFAMILIAR-CAMACOL</b>	286	335	190

Durante los años 2021 al 2023 con una inversión de COP 37.944.379.797 se han atendido un total de 52.347 estudiantes en las diferentes modalidades de JEC.

#### **D. PÓLIZA ESCOLAR**

El servicio de la póliza escolar tiene cobertura anualizada, iniciando en el segundo semestre para el cuatrienio 2020-2024, debido a que en el primer semestre del 2020 no hubo cobertura por la póliza escolar ya que la administración anterior no la dejó cubierta con un contrato que pasara de vigencia.

En la siguiente tabla, se describen para el periodo 2019-2023 las aseguradoras y montos pagados para la cobertura de la póliza escolar:

Año	CONTRATO	PROCESO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	VALOR DEL CONTRATO	ESTUDIANTES ATENDIDOS	VIGENCIA
2019	4600009645 del 15 de mayo al 30 de noviembre del 2019	Secretaría Educación- Licitación Pública	SUC. 16-RAMO. 62-PÓLIZA N° 2210	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	900.000.000	490.000	Del 15 de mayo al 30 de noviembre del 2019
2020-2021	4600010606 del 10/06/2020	Secretaría de Hacienda - Licitación Pública	3100019266-0	Positiva Compañía de Seguros S.A	945.000.000	450.000	junio 10 del 2020 al 24 de junio del 2021
2021-2022	4600011961 del 25/06/2021	Secretaría de Hacienda - Licitación Pública	520-2-994000003093	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – HDI VIDA	855.213.914	451.000	desde junio 25 del 2021 hasta 25 de julio del 2022.
2022-2023	4600013887 del 26/07/2022	Secretaría de Hacienda - Licitación Pública	2901522000208	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	1.585.860.733	470.000	desde 26 de julio al 31 de octubre del 2023
2023-2024	licitación 15408 de 2023. Pendiente adjudicación	Secretaría de Hacienda - Licitación Pública			2.570.723.646	450.000	A partir del 1 de noviembre de 2023

La póliza actual empezó vigencia a partir del 1 de noviembre de 2023 con una duración de 473 días ASEGURADORA UNIÓN TEMPORAL SOLIDARIA-HDI-LP15408-2023, quedando como fecha de inicio el 1 de noviembre de 2023 a las 00:00 horas hasta el 16 de febrero de 2025 a las 00:00 horas.

A partir de 2021 el proceso se centralizó en la Secretaría de Suministros, y la Dirección de Permanencia concurre con los recursos para financiar la de accidentes escolares y realiza apoyo al seguimiento de su competencia, remite los listados mes a mes y las autorizaciones excepcionales a el amparo contratado según la vigencia, así mismo tramita los recursos y/o adiciones a las que haya lugar.

Una vez se estable la modalidad de estudio en Casa producto de la pandemia por Covid-19, se han cubierto los diferentes accidentes tanto al interior como exterior del establecimiento educativo a los estudiantes, con coberturas las 24 horas al día por la duración del calendario escolar. En razón de ello se evidencia un incremento sostenido a la SINIESTRALIDAD durante 2020 a 2022 pasando de 26.75% a 198.85%, y durante 2023 disminuye a 148.45%.

## E. TRANSPORTE ESCOLAR

### COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS

El objetivo es cofinanciar la prestación del servicio del transporte escolar de los estudiantes matriculados en los municipios no certificados en educación, para fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo, teniendo en cuenta además que el sector rural del Departamento de Antioquia, se caracteriza por la dispersión de las sedes respecto a las

instituciones educativas principales, contando con un alto porcentaje de las sedes catalogadas como zonas de difícil acceso.

Para el logro del objetivo anterior, los municipios no certificados de Antioquia con recursos propios asumen la contratación del servicio de transporte escolar, durante el primer semestre del calendario escolar, sin embargo, la Secretaría de Educación Departamental se acoge a lo planteado en el **parágrafo 2° del artículo 15 de la ley 715 de 2001**, el cual dice: *“Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres”*. Y en este contexto, asume la cofinanciación a partir del segundo semestre del calendario escolar oficial, mediante la transferencia de recursos a cada municipio no certificado, para que éstos contraten la prestación del servicio de transporte escolar, atendiendo lo establecido en el Decreto 1079 de 2015.

Durante las vigencias 2020-2021, la Secretaría de Educación de Antioquia no realizó transferencia de recursos para cofinanciar el servicio de transporte escolar, toda vez que, las IE se encontraban bajo la modalidad de estudio en casa y alternancia, con ocasión a la pandemia ocasionada por el COVID 19. Para la vigencia 2022 y 2023, la Dirección de Permanencia Escolar realizó diagnóstico de las necesidades de transporte escolar, información que fue validada contra los diferentes sistemas de información como el SIMAT y directamente con rectores y secretarios de educación.

En 2022 se transfirieron COP 17.000.000.000 a 111 municipios de los 116 no certificados del departamento, beneficiando en 344 establecimientos educativos y 1.360 sedes educativas, y 40.144 estudiantes. Teniendo en cuenta que los recursos del departamento fueron limitados para cofinanciar la estrategia, se realizaron los respectivos análisis y se definieron los criterios de priorización y el puntaje para cada uno de los municipios, con el fin de realizar la asignación de los recursos, buscando un ejercicio equitativo ajustado a las dinámicas sociales y económicas de cada municipio. El porcentaje de cofinanciación se estableció entre el 35% y 60% de acuerdo a los puntajes totales obtenidos por cada municipio, según los criterios técnicos de evaluación que se establecieron como Índice de Calidad de Vida Multidimensional, Categoría Municipio, Estudiantes Víctima del Conflicto, Estudiantes Afro e indígenas, Estudiantes migrantes.

En la vigencia 2023 mediante las resoluciones 2023060050253 del 13 de abril 2023, 2023060052930 del 05 de mayo de 2023, resolución 2023060081923 del 06 de julio de 2023, resolución 2023060212138 del 19 de septiembre, resolución 2023060212139 del 19 de septiembre de 2023, resolución 2023060345773 del 9 de octubre de 2023, resolución 2023060346287 del 12 de octubre, resolución 2023060349976 del 14/11/2023, se transfirieron (COP 13.763.985.303) a 101 municipios de los 110 que diligenciaron la encuesta de transporte escolar, beneficiando en 392 establecimientos educativos y 1.981 sedes educativas, y 51.653 estudiantes, como aporte de cofinanciación a la estrategia de

permanencia por parte del Departamento, que complementados con los recursos propios de cada municipio, se garantiza la prestación del servicio de transporte escolar, incluyendo aquellos municipios que se encuentran adelantando las gestiones para constituirse transitoriamente como zonas diferenciales. Durante la vigencia 2023, 31 municipios solicitaron más recursos para la cofinanciación del transporte escolar, para dar continuidad a la prestación del servicio hasta finalizar el calendario escolar, y de esta manera garantizar la permanencia escolar de los estudiantes beneficiarios de la estrategia.

37 municipios<sup>7</sup> ejecutaron en la vigencia 2023 el saldo del recurso transferido en la vigencia 2022, Mediante resolución número 202206037720 del 23/12/23, se modifica la resolución de transferencia número 2022060006110 del 04/03/22, con el fin que, los recursos no ejecutados en la vigencia 2022, puedan emplearse durante la anualidad 2023. 4 municipios ejecutaron el 100% de los recursos, enviaron los informes con los respectivos egresos y soportes de pago, sin embargo, no han realizado la devolución de los rendimientos financieros<sup>8</sup>.

## **ESTRATEGIA EN MI BICI A LA ESCUELA**

La Gobernación de Antioquia, en el marco del Plan de desarrollo Unidos por la Vida, tiene como uno de sus 34 Programas Bandera “ANTIOQUIA EN BICI”<sup>9</sup>, un programa transversal que busca “Potenciar la bicicleta como un verdadero eje central del desarrollo de nuestra sociedad marcando una línea para convertir al departamento de Antioquia transitable y en bici, reduciendo impactos ambientales, y mejorando la movilidad urbana y rural, para que sea saludable, segura y sostenible”.

El programa “ANTIOQUIA EN BICI, establece 4 líneas de acción que buscan promover el uso, práctica y enseñanza de la bici entre los estudiantes. La línea 3 denominada “HERRAMIENTA PARA LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA” tiene como principal objetivo posicionar el uso de la bicicleta como una estrategia de movilidad estudiantil que permita mitigar la deserción escolar, beneficiando a estudiantes que no cuentan con los recursos económicos para desplazarse a través de las diferentes modalidades de transporte escolar habilitadas en su municipio, o que por las condiciones de las vías donde residen, no existe la posibilidad de acceder a otros medios de transporte.

---

<sup>7</sup> Tarazá, Jericó, Mutatá, Caucasia, Zaragoza, Remedios, Liborina, Concepción, Puerto Berrío, Entreríos, Ituango, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Santafé de Antioquia, Cañasgordas, Frontio, Peque, Uramita, Granada, San Vicente Ferrer, Yalí, Chigorodó, Nechí, Amagá, Puerto Triunfo, Amalfi, Toledo, Marinilla, San Rafael, Vegachí, Betulia, Fredonia, La pintada, Santa Bárbara, Tarso, Urrao, Vigía del Fuerte.

<sup>8</sup> Barbosa, El Bagre, Maceo, Puerto Triunfo.

<sup>9</sup> El 15 de agosto de 2018, expidió la ordenanza Nro. 18 “por medio de la cual se crea la política pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones en las que se determinan los principios básicos para promover el uso de este elemento en el departamento: la universalidad, la equidad, movilidad, participación social, inclusión social, seguridad, pedagogía social, defensa del medio ambiente, uso correcto y apropiado del espacio público”. Sin embargo, en el 2023 se deroga la Ordenanza 018 de 2018 y se dictan otras disposiciones”, y entra en vigencia la Ordenanza 21 “por medio de la cual se adopta la política pública para promover el uso de la bicicleta- Antioquia en Bici, se crea el consejo departamental de la bicicleta, el consejo consultivo de la bicicleta en Antioquia,

En la vigencia 2022 se impactaron cerca de 6.000 estudiantes entre los 10 y 17 años de edad matriculados en los establecimientos educativos oficiales del departamento. Para ello, se realizó un concurso dirigido a los 117 municipios no certificados en educación para que presentaran un proyecto de implementación de la bicicleta como una alternativa de movilidad, a través de la promoción cultural para el uso de la bicicleta como medio de transporte escolar sostenible, la articulación con diferentes actores, la presentación de rutas de la confianza y entornos seguros para la movilidad escolar. La convocatoria estuvo abierta entre el 8 de junio y 15 de julio de 2022, y se presentaron 74 municipios, de los cuales, mediante evaluación por parte del comité establecido para tal fin, se seleccionaron 62 municipios a los cuales se les entregaron las bicicletas, kit de seguridad, ciclo parqueaderos y la implementación de la estrategia pedagógica a través de capacitación y formación a estudiantes, docentes y actores sociales y comunitarios, y contaron con gestores pedagógicos que acompañaron en la fase inicial la implementación de las rutas de la confianza, definidas para que los estudiantes se movilicen de manera segura.

La inversión realizada en 2022 fue de COP 7.323.000.000, de los cuales COP 5.040.000.000 fue la inversión realizada por la Secretaría de educación y COP 2.283.000.000 los recursos aportados por la fundación World Bicycle Relief a través de convenio de asociación.

En el marco de la ejecución del convenio, se tuvieron avances significativos para el fortalecimiento del transporte escolar de seis mil estudiantes en del departamento, así mismo se logró la creación de los sesenta y dos comités de la Bici, definición e instalación de señalización en las rutas y corredores seguros, capacitación sobre mecánica de la bicicleta con el apoyo del SENA, expedición de la póliza extracontractual de aseguramiento de las bicicletas por parte de los municipios, elaboración por parte de la Gobernación de Antioquia del documental del proyecto en Mi Bici a la Escuela.

En 2023 se firma convenio de asociación por valor total de COP 1.678.378.429, entre Secretaría de Educación de Antioquia con un aporte de COP 721.730.689, Indeportes Antioquia con un aporte de COP 450.000.000 y la Fundación World Bicycle Relief con un aporte de COP 506.647.740. Con el objetivo de aunar esfuerzos para la implementación del componente operativo y pedagógico de la estrategia En Mi Bici a la Escuela en los municipios que recibirán bicicletas en 2023 y la fase de monitoreo y seguimiento en todos los municipios beneficiados con la estrategia. Se beneficiarán 1.080 estudiantes residentes en 18 municipios del departamento, 6 municipios<sup>10</sup> por primera vez recibirán bicicletas, 12 municipios<sup>11</sup> que fueron beneficiados en la vigencia anterior, han sido priorizados por los riesgos de deserción de la población escolar, en donde existen factores de deserción asociados al desplazamiento de los estudiantes hacia sus establecimientos educativos.

La ejecución de la etapa de monitoreo y seguimiento del componente cualitativo, consistió en realizar 9 grupos focales, uno por cada subregión del departamento, con diferentes públicos de interés como el comité municipal de la bicicleta, estudiantes beneficiarios y no

---

<sup>10</sup> Anorí, Santo Domingo, Remedios, Segovia, El Bagre y Nechí

<sup>11</sup> Caucasia, Cáceres, Zaragoza, Vegachí, Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Chigorodó, Necoclí, Vigía del Fuerte, Carepa y Mutatá

beneficiarios, cuya experiencia y perspectivas aportaron una visión sobre la implementación y los desafíos del proyecto, en relación con el uso de las bicicletas.

Con respecto al componente cuantitativo, los comités municipales de la bicicleta asumieron el compromiso de diligenciar los 4 formularios establecidos en el proyecto, esta información se alojó en el aplicativo kobocollect, posterior a ello se realizó revisión de calidad de datos, validación, procesamiento, consolidación de los formularios, y generación de reportes periódicos y cálculo de indicadores de: Asistencia, permanencia / deserción, pérdida/robo de bicicletas, reasignación de bicicletas y motivo, ahorro de tiempo de desplazamiento, daños de bicicletas, accidentalidad, mantenimiento preventivo y correctivo.

El 4 de octubre de 2023, se recibe reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional hacia la Secretaría de Educación por la destacada gestión con la estrategia de transporte escolar: “En Mi Bici a la Escuela”

## **F. GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR -GIRE-**

La Gestión Integral del Riesgo Escolar, al interior de la secretaría de educación departamental, está estructurada en función de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, y manejo de desastres y tiene como propósito contribuir a la formación de prácticas para identificar, planear, implementar y monitorear los procesos en la gestión integral de riesgos en los ambientes escolares, de cara a reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en las comunidades educativas mediante la generación de conocimiento, planeación, ejecución de acciones promotoras de ambientes educativos seguros, protectores y promotores del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y comunidades educativas.

En los municipios no certificados en educación de Antioquia, las acciones en el marco de la GIRE se articulan y se apoyan en las acciones que adelantan los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD- en cuanto a los fenómenos amenazantes de origen natural, sicionatural o antrópico no intencional, y se articula con las acciones de los Comités de Convivencia Escolar, en lo que respecta a los hechos victimizantes que pueden afectar a la población que integra la comunidad educativa.

Con la GIRE, se generan y fortalecen capacidades en la Secretaría, así como el desarrollarlo de instrumentos de planificación territorial, como el Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia PDGIRE\_2022-2032, los Planes Municipales de Gestión Integral del Riesgo Escolar y los Planes Institucionales de Gestión Integral del Riesgo Escolar que deben construir todos los establecimientos educativos del Departamento.

Además, en la GIRE se involucra no solo a los riesgos que tiene en cuenta la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD-, sino que también se incluyen de manera complementaria todos los riesgos de origen humano intencional o también denominados psicosociales.

Sin embargo, algunas acciones concretas en los procesos relacionados con la gestión integral del riesgo escolar se dirigen a grupos específicos o una parte de ellos, dentro de los segmentos de la comunidad educativa.

Los siguientes son los principales avances en la Gestión Integral del Riesgo Escolar:

1. Conformación, mediante la Resolución S 2022060357465 del 18 de octubre de 2022 del Comité Territorial para la Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -CTGIRE-, para coordinar y desarrollar acciones permanentes de la Secretaría en la gestión del riesgo escolar.
2. Se elaboró el Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -PDGIRE-, el cual fue aprobado por los miembros del CTGIRE y consta de actividades en los componentes que conforman las líneas de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastres. El plan de acción del plan requiere continuidad en 2024, fortalecimiento de los equipos que implementarán las actividades y el seguimiento al mismo por parte de la Dirección de Proyectos e Investigaciones del Sector Educativo.
3. Se elaboró la propuesta de resolución para la conformación de la Mesa Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -MDGIRE-, la cual fue revisada por el área jurídica de la secretaría de educación y la secretaría general. Queda pendiente el visto bueno parte de la nueva administración para dar trámite a las firmas y convocar a los actores implicados para su puesta en marcha.
4. Se priorizaron las sedes educativas en las cuales se instalarán aulas móviles o temporales para responder a las afectaciones por la temporada de lluvias de 2022, y cuya ejecución se contrata con recursos de la Secretaría de Educación de Antioquia, a través del fondo del DAGRAN, en el marco de la calamidad pública decretada por el señor Gobernador en septiembre de 2022.
5. Se revisaron y aprobaron las rutas de actuación en el marco de la GIRE: a) de la Secretaría de Educación frente a la ocurrencia de desastres asociados a fenómenos naturales, b) de las instituciones educativas frente a hechos victimizantes, y c) de los establecimientos educativos en el caso de desastres de origen natural, socionatural o antrópico no intencional.
6. Realización de capacitación en gestión integral del riesgo escolar, dirigido los profesionales y técnicos de las distintas direcciones de la Secretaría de Educación de Antioquia, Directores de Núcleo y algunos docentes orientadores, subsecretarios y directores técnicos de la Secretaría de Educación con el fin de profundizar en el conocimiento del riesgo, la reducción del mismo y el manejo de las situaciones de emergencia o desastre, así como lo concerniente al acompañamiento psicosocial o primera ayuda psicológica, en este tipo de situaciones.
7. Con corte al 30 de octubre, se han realizado 49 visitas de inspección por riesgo, para evaluar en el sitio las condiciones de los escenarios de riesgo existentes en las sedes educativas, priorizando aquellas en estado más crítico o donde se han materializado emergencias o desastres, para posteriormente emitir concepto técnico y formular acciones o recomendaciones que contribuyen a la solución de la problemática y, a su vez, garantizar la prestación del servicio educativo en un entorno seguro para la comunidad y tomar a partir de ello las decisiones que correspondan.

8. Desde la implementación de la GIRE a la fecha, han tenido que ser evacuadas de manera preventiva por riesgo 43<sup>12</sup> sedes educativas, que por factores relacionados por el cumplimiento de la vida útil de los materiales de construcción, por afectaciones relacionadas por la temporada de lluvias o por movimientos en masa que han afectado la infraestructura física, lo cual implica una matrícula de 3.848 estudiantes, que se encuentran siendo atendidos en espacios alternos, mientras se construyen las nuevas sedes que reemplazarán las que deben ser demolidas, o mientras se construyen las aulas temporales que se definieron en algunos casos en el marco de la calamidad pública decretada por el señor Gobernador en septiembre de 2022, o mientras se ejecutan las obras de mitigación y/o reparación de los escenarios de riesgo identificados.

A partir de la implementación de la GIRE y con base en los reportes dados desde los municipios o de los establecimientos educativos, se han identificado los siguientes hechos victimizantes relacionados con reclutamiento y amenazas a estudiantes en los municipios de El bagre (Puerto López), Campamento (Montañita y El Bosque), San Pedro de Los Milagros (pantaniello y las auras), Vegachí (Mercedes Ábrego, El Cinco, Atanasio Girardot y Gabriela Mistral), Yarumal (Corregimientos El Cedro y El Pueblito), Remedios (Carrizal), Ituango (IE Jesús María Valle. sede: IE Jesús María Valle Jaramillo, Corregimiento La Granja), San Andrés De Cuerquia (sede Montebello), Segovia (Sede Santa Laura y sede Arenales) Yolombó (Ier Guillermo Aguilar).

Frente a estos hechos victimizantes, la Secretaría de Educación de Antioquia ha adelantado las siguientes acciones concretas:

- a) Presencia en las redes sociales, con mensajes alrededor del respeto por las escuelas.
- b) Video institucional: (niños, niñas, maestros y directivos) en el que se envíe un mensaje de respeto a las escuelas y la no vinculación de este espacio al conflicto armado. Este video se envió el 12 de febrero de 2023 en el marco del Día de las Manos Rojas.
- c) Actos de movilización en el marco del Día de las Manos Rojas. Estos se hicieron en las escuelas, para conmemorar el aniversario de la firma del protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe el uso de niños, niñas y adolescentes en los conflictos armados.

---

<sup>12</sup> Puerto Berrío: Colegio Bomboná, Remedios: C.E.R. La Bonita, Yolombó: Colegio Eduardo Aguilar, San Andrés De Cuerquia: Sedes Cocorná, Chalí, Loma Grande, Ituango: C.E.R. Antonio J De Sucre, C.E.R. Reventón, Valdivia: C.E.R. El Pescado, Briceño: C.E.R. La Meseta, Campamento: C.E.R. El Carriel, C.E.R. La Quebra, C.E.R. San Roque, Uramita: C.E.R. Palón, C.E.R. Orobajo, Cañasgordas: C.E.R. El León, Santafé De Antioquia: C.E.R. El Pedregal, Frontino: C.E.R. Chontaduro, Dabeiba: I.E.R. San Rafael, C.E.R. El Retiro, C.E.R. Tascón, San Carlos, C.E.R. Simón Bolívar, Abejorral: Sedes Felix García Ramírez, El Guadual, La Unión: C.E.R. John Jairo Botero López, Cocorná: C.E.R. El Recreo, El Carmen De Viboral: C.E.R. La Milagrosa, Salgar: Ventiadero, Santa Bárbara: C.E.R. La Quebra, Amagá: C.E.R. Enrique Muñoz Villa, Betulia: C.E.R. Los Animes, C.E.R. El Yerval, C.E.R. Cuchillón, Concordia: C.E.R. El Morito, Urao: C.E.R. San Carlos, C.E.R. El Salado, Andes: La Lejía, Pueblorrico: C.E.R. Luis Felipe Restrepo, Murindó: Liceo Murindó, Necoclí: I.E. Eduardo Espitia Romero, Barbosa: I.E.R. Yarumito, C.E.R. Platanito, Girardota: E.R.I. Hernando Arturo Castrillón Marín.

- d) A través del comunicado con radicado No. 2023030130560 del 7 de febrero de 2023 se hizo la invitación a la comunidad educativa en cada municipio a conmemorar el Día Internacional de las Manos Rojas entre el 10 de febrero y el 14 de febrero de 2023.
- e) Con los profesionales de SEDUCA fueron 8 municipios impactados con talleres de autocuidado y cuidado del otro: Ebéjico, San Jerónimo, Jardín, Montebello, Segovia, Vegachí, Campamento y Urrao.
- f) Adicionalmente, a través del programa Escuelas Para la Vida, los profesionales psicosociales impactaron 20 municipios del Departamento, con acciones y talleres en conmemoración del Día de las Manos Rojas. Entre las acciones a cargo de los profesionales del programa Escuelas Para la Vida, estuvieron las visitas domiciliarias a familias que han sufrido con las acciones de los grupos armados.

## **G. MOBILIARIO ESCOLAR**

Durante el cuatrienio se realizó entrega de dotación a 2.878 sedes, algunas de ellas recibieron diferentes tipos de dotaciones. Con recursos Fome se invirtieron COP 13.506.401.886 y se beneficiaron 458 sedes, con recursos propios COP 12.562.313.427 y se beneficiaron 836 sedes y con obras por impuestos COP 72.765.456.508 y se beneficiaron 3.899 sedes

## **DIRECCIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO**

la Dirección de Proyectos, Estudios e Investigaciones del sector educativo tiene establecidas las siguientes funciones, establecidas mediante la ORDENANZA N° 23 DEL 06/09/2021

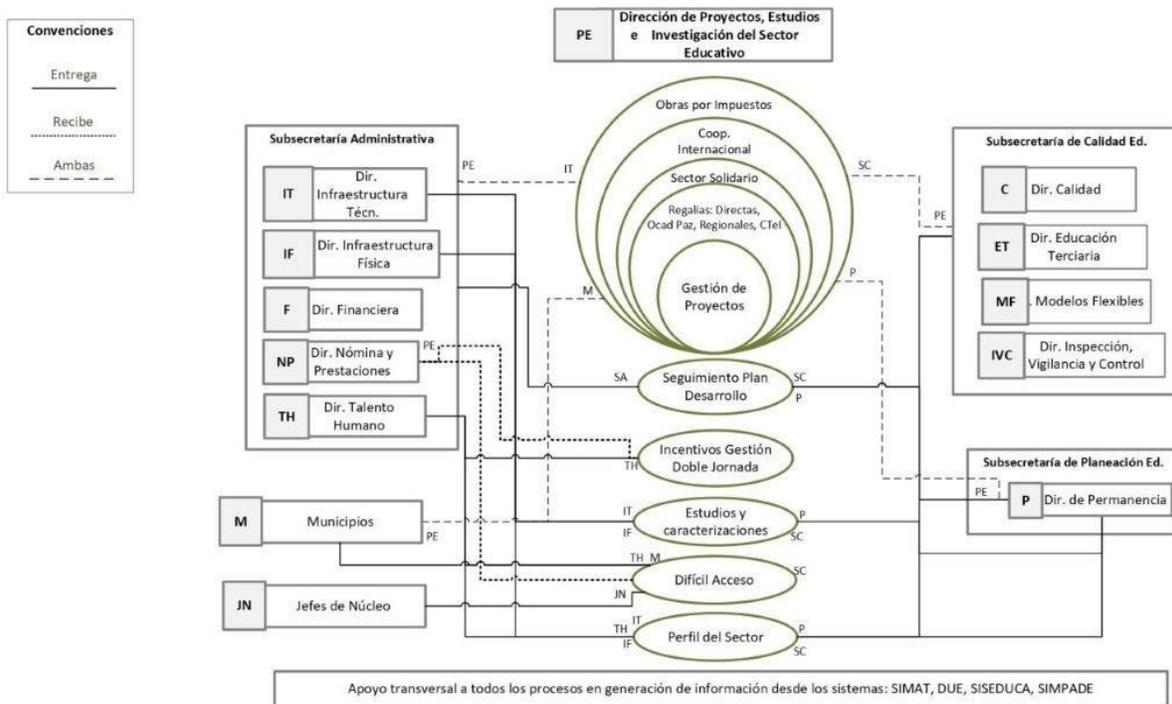
### **Funciones**

1. Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos del sector educativo, identificando la estructura programática, los indicadores, metas y la proyección financiera de los recursos necesarios.
2. Orientar, aprobar y verificar el proceso de inversión de recursos del sector solidario en la educación formal y educación superior, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Educación Nacional.
3. Priorizar y gestionar proyectos de inversión que permitan elevar indicadores de calidad y el cumplimiento de las metas institucionales.
4. Formular proyectos de cooperación nacional e internacional que favorezcan el mejoramiento del sistema educativo de Antioquia.
5. Generar estrategias de articulación e intervención con otras dependencias de la administración departamental, con el fin de contribuir a la atención educativa de las diferentes poblaciones.
6. 6. Orientar a los municipios en la formulación o actualización de sus planes de educación municipal, o acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación.

7. 7. Realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos del componente educativo, con el fin de sugerir acciones que aseguren el cumplimiento de metas establecidas.
8. 8. Promover estudios e investigaciones relacionados con la mejora en la prestación del servicio educativo y la calidad de la educación del departamento.
9. 9. Coordinar las actividades relacionadas con el reporte de los instrumentos de seguimiento y evaluación del sector educativo.

Es importante mencionar que las funciones y proyectos de la dependencia requieren de un trabajo articulado con las diferentes subsecretarías y direcciones de la secretaría, a continuación se adjunta el flujograma de puntos de encuentro en temas de gestión de información:

### Mapa de articulación en temas de información de la Dirección de proyectos, estudios e investigación del sector educativo con los demás organismos de la Secretaría



### FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Mensualmente, se realiza seguimiento al cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Unidos por la vida 2020-2023, mediante la recolección de información del logro en cada sede educativa, para lo cual se diseñó y socializó por Dirección, un formato que permite tener cifras actualizadas a nivel de municipio y subregión. Por su parte, el Departamento administrativo de planeación realiza seguimiento trimestral.
- Articulación de acciones con la Dirección de Seguimiento y Monitoreo de Planeación Departamental, tendientes a la implementación de los aplicativos desarrollados desde el Departamento Nacional de Planeación- DNP- para llevar a cabo el registro

de los Proyectos en la MGA WEB, SUIFP y Seguimiento a los Proyectos de Inversión en la WEB SPI.

- Acompañamiento en la elaboración de los informes de rendición de cuentas que son solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación en el primer y último trimestre de cada vigencia (el último informe es el publicado en la web de la gobernación <https://antioquia.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas-2023>).
- Dado que en el proceso de modernización la Secretaría de Educación asumió funciones de ordenadora del gasto de INDEPORTES y el Instituto de Cultura y Patrimonio, el POAI debe incluir el ejercicio presupuestal de estas entidades descentralizadas. Para la elaboración del presupuesto de educación, como criterios de priorización se tienen las ordenanzas y políticas públicas que requieren inversión de recursos, los proyectos que garanticen la prestación del servicio educativo y aquellos proyectos que tienen porcentajes bajos en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo.
- Se realiza reporte de seguimiento a proyectos estratégicos del gobernador y acuerdos municipales, en las matrices que la Gerencia de Municipios y la Secretaría Privada, dispuso para este fin.

Formulación de proyectos:

#### **-Proyectos para el sector educativo en Antioquia**

Se acompañó a todas las dependencias de la Secretaría de Educación en la formulación de los proyectos, a través de los cuales se está dando cumplimiento con los programas del Plan de Desarrollo. A la fecha hay 57 proyectos formulados, registrados y actualizados en las plataformas y aplicativos que lo requieren, atendiendo las orientaciones del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

#### **-Proyectos gestionados con Obras por impuestos 2020-2023**

Se han llevado a cabo procesos de gestión con fuentes alternativas de financiación, en la cual el mecanismo de Obras por Impuestos opción Fiducia, se ha convertido en uno de los pilares financieros para mejorar las condiciones educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia.

La formulación de proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos opción Fiducia, permite mejorar las condiciones de calidad educativa, en este caso con la entrega de mobiliario escolar, menaje en restaurantes, así como laboratorios de física y química, equipos de cómputo y formación docente, lo cual permite que los estudiantes tengan un mejor ambiente para el aprendizaje.

Entre los años 2020 y 2023, se formularon 23 proyectos por parte de la secretaría de educación departamental, de los cuales 18 fueron viabilizados<sup>13</sup> a través del mecanismo de Obras por impuestos, con los cuales se han dotado con mobiliario escolar, mobiliario de restaurante y menaje, equipos de cómputo, laboratorios y bibliotecas escolares a las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia. La inversión total de estos proyectos, alcanza un valor de COP 170.692.311.250, lo cual convierte a la

---

<sup>13</sup> Un proyecto: Implementación de aulas interactivas solares en los departamentos de Antioquia, bolívar, cesar, valle del cauca fue formulado por TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL TGI S.A ESP.

Secretaría de Educación Departamental, en la ETC con mayor cantidad de recursos gestionados a nivel nacional, por lo se le otorgó un reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional-MEN y la Agencia de Renovación del Territorio-ART.

### **Formulación de proyectos vigencia 2023.**

Para este año, se ha trabajado en la formulación de tres proyectos, que a la fecha son en cantidad de municipios y sedes beneficiadas, los más grandes presentados por la ETC.

- **Proyecto: Dotación de implementos deportivos de las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC de las subregiones Bajo Cauca, Nordeste, Norte y Suroeste del departamento de Antioquia.**
  - Municipios beneficiados: 26
  - Sedes beneficiadas: 836
  - Estudiantes beneficiados: 91.813
  - Docentes formados: 451.
  - Valor proyecto: COP 16.708.730.542
  
- **Proyecto: Dotación de implementos deportivos de las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC de las subregiones Magdalena Medio, Occidente, Oriente y Urabá del departamento de Antioquia.**
  - Municipios beneficiados: 26
  - Sedes beneficiadas: 962
  - Estudiantes beneficiados: 89.499
  - Docentes formados: 517
  - Valor proyecto: COP 18.483.850.922

Estos dos proyectos incluyen la dotación de implementos deportivos relacionados con el fútbol, microfútbol, basquetbol, voleibol, béisbol, tenis de mesa, ajedrez y actividades de coordinación y equilibrio, en total se entregarán 383.581 elementos de dotación.

- **Proyecto: Dotación de colecciones bibliográficas para las sedes educativas de los municipios PDET y ZOMAC del departamento de Antioquia.**
  - Municipios beneficiados: 51
  - Sedes beneficiadas: 1559
  - Estudiantes beneficiados: 132.249
  - Docentes formados: 750.
  - Valor proyecto: COP 23.129.134.674
  
- **Proyecto reposición IE la Perez mpio de Ituango**
  - Valor: COP 8.000 millones

Este proyecto contempla la entrega de un kit de libros por sede educativa, que, de acuerdo a la matrícula, la capacidad de almacenamiento o le necesidad identificada, será de entre 100 a 320 libros. En total se entregarán 178.700 libros a las sedes educativas.

El valor total de la inversión de los proyectos que se dejan formulados es de **COP 66.321.71.138**

Adicionalmente, se viene acompañando la formulación de otros proyectos, que están siendo adelantados directamente por las empresas aportantes, lo cual también se suma a la gestión y responsabilidad laboral de la Dirección, ya que apoyamos la construcción de los documentos técnicos, la emisión de certificados y la asistencia a reuniones a que haya lugar. Estos proyectos son:

- **Proyecto: Construcción de la Institución Educativa El Bagre – Antioquia-**. Formulado por la empresa Mineros Aluvial. Se presentará inicialmente en etapa de pre factibilidad por un costo aproximado de COP 700 millones de pesos. Si es aprobado, se presentará en Factibilidad por un costo aproximado de COP 45.000 millones de pesos.
- **Proyecto: Construcción de la Institución Educativa La Pérez, sede principal en la vereda Quebrada del Medio, municipio de Ituango, Antioquia-**. Formulado por la empresa Argos. Se presentará inicialmente en etapa de pre factibilidad por un costo aproximado de COP 25 millones de pesos. Si es aprobado, se presentará en Factibilidad por un costo aproximado de COP 8.000 millones de pesos.
- **Proyecto: Implementación de tecnologías Digitales para aprender en las sedes educativas Urbanas y rurales de los municipios de Cauca, Remedios y Segovia de la subregión Bajo Cauca y Nordeste del Departamento de Antioquia.** Formulado por la empresa Oleductos. Valor aproximado del proyecto COP 12.300 millones de pesos
- **Proyecto: Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas en las sedes educativas oficiales rurales atendidos con el modelo escuela nueva en los municipios PDET y ZOMAC de las Subregiones Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio en Antioquia.** Formulado por la empresa Oleductos. Valor aproximado del proyecto COP 4.500 millones de pesos
- **Proyecto: Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas en las sedes educativas oficiales rurales atendidos con el modelo escuela nueva en los municipios PDET y ZOMAC de las Subregiones Norte y Oriente en Antioquia.** Formulado por la empresa Oleductos. Valor aproximado del proyecto COP 4.050 millones de pesos.
- **Proyecto “Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas en las sedes educativas oficiales rurales atendidos con el modelo escuela nueva en los municipios PDET y ZOMAC de las Subregiones Occidente, Suroeste y Urabá en Antioquia.** Formulado por la empresa Oleductos. Valor aproximado del proyecto COP 4.200 millones de pesos

#### **-Proyectos formulados por la metodología OCAD PAZ**

La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de las direcciones de Infraestructura Física Educativa y de Proyectos, Estudios e investigación del Sector Educativo, acompañó

la formulación de tres proyectos para ser presentados a OCAD PAZ y ser financiados por este mecanismo.

- Estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de la infraestructura de sedes educativas del municipio de Ituango, departamento de Antioquia. Mejorar las condiciones de la infraestructura física en 20 sedes educativas del municipio de Ituango promoviendo la calidad en los procesos formativos de sus estudiantes. Valor del proyecto COP 388.239.194. Inscrito en Banco de proyectos de Ocad Paz.
- Estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de la infraestructura de sedes educativas del municipio de Zaragoza departamento de Antioquia. Mejorar las condiciones de la infraestructura física en 11 sedes educativas del municipio de Zaragoza promoviendo la calidad en los procesos formativos de sus estudiantes. Valor del proyecto COP 262.432.581. Inscrito en Banco de proyectos de Ocad Paz.
- Estudios y diseños para la construcción y mejoramiento de la infraestructura de sedes educativas del municipio de Nechí departamento de Antioquia. Valor del proyecto COP 366.353.542. Inscrito en Banco de proyectos de Ocad Paz.

Los anteriores proyectos no contaron con financiación de recursos de OCAD PAZ por lo que se debe retomar la gestión por parte del municipio, cuando el fondo tenga de nuevos recursos para tal fin.

### **-Acompañamiento en la formulación/actualización de los Planes de Educación Municipales-PEM.**

En lo referente a los Planes de Educación Municipales-PEM, como las políticas públicas por excelencia para garantizar el respeto, la protección y la realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, la Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo, durante el periodo 2020-2023, acompañó a los municipios no certificados, brindando herramientas conceptuales y metodológicas que permitan concordar de manera técnica, las políticas públicas educativas nacionales y departamentales con los PEM.

Metodológicamente, el acompañamiento técnico consistió en:

- Socialización de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación- DNP y el Ministerio de Educación Nacional- MEN, para la formulación de los planes estratégicos territoriales o Planes Educativos Municipales-PEM.
- Acompañamiento a las mesas municipales de educación para realizar el diagnóstico y el plan estratégico del PEM.
- Seguimiento a las actividades realizadas.
- Seguimiento a la formulación del PEM.
- Revisión y ajustes al documento de la formulación o actualización del PEM.
- Seguimiento a la implementación del Plan de Educación Municipal.

Los municipios asesorados para la formulación/actualización del PEM, fueron los siguientes: Heliconia, Caracolí, Valparaíso, Yarumal, Copacabana, Buriticá, Sabanalarga, Peque, Ciudad Bolívar, Yolombó, San Carlos, Chigorodó, Jardín, Caldas, La Estrella, Itagüí,

Barbosa, Girardota, Giraldo, Valdivia, Cañasgordas, Murindó, Abejorral, La Ceja del Tambo, Pueblorrico, Jericó, Granada, Necoclí, Dabeiba, Andes, Betania, San Andrés de Cuerquia, Amagá, Pintada, Vegachí, Carolina del Príncipe, Concepción, Angelópolis, Sopetrán, San Luis, Arboletes, Titiribí, Fredonia, Bello, Yondó, Belmira

## **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

### **- Administración mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Información Secretaría de Educación – SI SEDUCA**

**SI SEDUCA**, es una herramienta o aplicativo web que inició su desarrollo en 2018 y que se implementó masivamente en 2020, cuyo fin es responder a las siguientes necesidades de la Secretaría de Educación: a) consolidar en una única base de datos la información suministrada por los sistemas misionales que están alojados en la plataforma del Ministerio de Educación; b) permitir la recolección de información desde establecimientos educativos; c) guardar históricos de datos; d) integrarse con aplicaciones transaccionales existentes en la secretaría; e) integrar herramientas de análisis de datos, BI o similares, para explotar la información consolidada.

En los años 2020 y 2021, se suscribió contrato para el mejoramiento del Sistema de SI SEDUCA por un valor de COP 377.829.651, con el objetivo de realizar ajustes y mejoras a la plataforma, específicamente aquellas relacionadas con el inventario y necesidades de mobiliario escolar, y de equipos de cómputo, estado de la infraestructura física de las sedes educativas, formación docente, planta docente e indicadores del sector educativo.

Durante los años 2022 y 2023, se suscribió contrato de prestación de servicios para la administración y mejoramiento de la plataforma mediante el cual crearon los módulos de gestión del riesgo escolar y el reporte de riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales y factores de riesgo para hechos victimizantes en tiempo en real. De igual manera, se realizaron mejoras al módulo de difícil acceso que permiten la recolección de información de las sedes educativas por parte de los diferentes actores para el cálculo del cumplimiento de los criterios que establece el Decreto 1075 de 2015, para definir dichas zonas.

Con corte a noviembre de 2023 3.985 sedes han reportado información en el sistema.

### **- Administración plataformas SIMAT, SIMPADE y DUE**

El ministerio de Educación Nacional cuenta con 2 plataformas propias para el manejo de la matrícula y posibles desertores en las instituciones educativas.

- El sistema integrado de matrícula – SIMAT, que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.
- Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, diseñado para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar; que contar con información oportuna y veraz para el seguimiento

de los estudiantes en riesgo de deserción e identificar las causas, con el fin de analizar, diseñar e implementar las estrategias que mejoren la permanencia escolar.

- El Directorio Único de Establecimientos Educativos, Herramienta por la cual cada Secretaría de Educación podrá realizar eficientemente la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional

Antioquia como entidad territorial certificada en educación, tienen a su cargo la administración de estas plataformas en el Departamento, por lo que de manera permanente se realizan procesos de capacitación, asesoría, asistencia y seguimiento a los reportes de cada uno de los municipios no certificados del departamento.

Adicionalmente se generan los reportes requeridos por las diferentes dependencias de la secretaria y de la administración municipal para la toma de decisiones e implementación de procesos.

Anualmente se atiende el proceso de auditoría del Ministerio de Educación.

- **Actualización y seguimiento de proyectos de inversión en plataformas del DNP**

La Dirección de Proyectos, Estudios e investigación del Sector Educativo realiza el seguimiento y monitoreo, al avance físico, financiero y cronológico de los Proyectos de Inversión, adicionalmente suministra información y brinda acompañamiento a los usuarios en los seguimientos en los siguientes sistemas de información:

**Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, SUIFP**  
**El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión, SPI. Aplicativo del Banco de Proyectos, T.I.**

## **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO**

- **Estudio de Deserción Escolar**

Se realizó el convenio interadministrativo con la Universidad de Antioquia (Facultad de Ciencias Económicas), el cual tuvo por objeto identificar los factores asociados a la deserción escolar de los estudiantes de educación regular, de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La población objeto del estudio fueron los estudiantes desertores en 2021 y sus familias, estudiantes matriculados 2022 y sus acudientes, y docentes y directivos docentes de las sedes a las cuales pertenecían los estudiantes desertores. El estudio se focalizó en las razones por las cuales niños, niñas, jóvenes y adolescentes permanecen o no matriculados en el sistema educativo formal. Se indagó por los diversos factores (sociales, económicos, culturales, etc.) que influyen en el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, que no han finalizado el ciclo básico de formación.

El diseño metodológico del estudio planteó la recolección de información primaria a través de técnicas cualitativas como encuestas, entrevistas y grupos focales, los cuales fueron

desarrollados de manera presencial, virtual y telefónicamente. Dicha información fue analizada de manera cuantitativa a través de las metodologías de regresión multivariada y machine learning.

En total se aplicaron 6.947 encuestas entre los grupos de interés (docentes, estudiantes activos y desertores, directivos, familias).

Las principales conclusiones del estudio fueron:

- Se identificó un listado de características que enuncian el riesgo de desertar de los estudiantes.
- Se identificó, por medio de respuestas espontáneas de los estudiantes que desertaron y de sus familias, las causas de la deserción.
- Se identificó la percepción de profesores y directivos sobre las causas de deserción escolar, así como las iniciativas y prácticas que implementan las instituciones educativas para mitigar o evitar la desvinculación de los estudiantes.
- Se exploró la percepción de los profesores sobre las causas de la deserción en el Sistema de educación indígena propio.
- Se caracterizó a todas las audiencias encuestadas, es decir, estudiantes, familias, profesores y directivos, de acuerdo a sus condiciones sociales, demográficas y con respecto a su actitud frente situaciones de la educación básica.
- Se encontró que nuestros resultados son consistentes, si se comparan con trabajos previos nacionales e internacionales. Sin embargo, ofrecemos reflexiones novedosas sobre la importancia de los profesores en fortalecer el vínculo de los estudiantes con el sistema educativo y la incidencia que tienen las condiciones de precariedad laboral y vulnerabilidad hacia la pobreza de las familias en la deserción escolar. También se aportó evidencia sobre la relación de algunos indicadores socioeconómicos municipales y la deserción de los estudiantes.

Recomendaciones del estudio:

- Convocar a los actores institucionales de la administración pública y del sector privado para la reflexión y el diseño de acciones que apunten a mitigar las condiciones de vulnerabilidad y pobreza de los hogares de los estudiantes desertores.
- Evaluar estrategias o programas actuales enfocados en promover la salud sexual y reproductiva, tanto actividades de educación como de disponibilidad y acceso a métodos anticonceptivos y de planificación familiar, dirigidas a estudiantes y a profesores, y en articulación con las secretarías municipales de salud. Se deben priorizar sedes rurales y subregiones de Bajo Cauca, Urabá, y Occidente. Convocar otros actores como lo son las secretarías territoriales de salud.
- Evaluar los tipos existentes de modelos flexibles y examinar la pertinencia de su ajuste para incluir específicamente a mujeres gestantes y con hijos.
- Reflexionar sobre las herramientas de la didáctica que se implementan en las clases, incentivar el avance en los estudios, inspirar el logro y destacar el esfuerzo de los estudiantes.
- Incentivar el involucramiento de los miembros de las instituciones educativas, tanto profesores como directivos, en la vida de las comunidades circundantes y de los estudiantes en las instituciones educativas.

- Identificar, reconocer y fortalecer los programas, actividades, e iniciativas que vienen desarrollando de forma descentralizada algunos directivos de instituciones educativas para reforzar la permanencia escolar, la reintegración de los estudiantes desertores, entre otras iniciativas que buscan mejorar el logro educativo
- Diseñar estudios de diagnóstico de factores que inciden en la deserción escolar enfocados específicamente en cada uno de los pueblos o etnias que habitan el departamento de Antioquia.
- Diseñar una ruta de monitoreo de la prevención e identificación del estudiante en riesgo de deserción, en articulación con los profesores y considerando las características que permiten identificar a este tipo de estudiantes

### - Caracterización y Perfil del Sector Educativo

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, cada cuatro años al finalizar la vigencia de la administración departamental, desde la Dirección de Proyectos se elabora la Caracterización del Perfil del Sector Educativo, un documento que presenta las generalidades del departamento y la organización de la Secretaría de Educación de Antioquia, y describe aspectos relacionados con la Gestión para el Acceso y la Permanencia Escolar, los indicadores de Eficiencia, los componentes de calidad educativa, talento humano docentes y directivos docentes, lo relacionado con ambientes de aprendizaje, los Sistemas de información con los que cuenta la Secretaría y las Políticas públicas asociadas al sector educativo en Antioquia.

La información y los análisis presentados en el informe, ofrecen los principales retos y recomendaciones para definir planes de mejoramiento, como las tendencias alrededor del sector educativo que se entregarán a la siguiente administración y la comunidad en general.

La versión final del documento es publicada en la página web de la secretaría de educación [www.seduca.gov.co](http://www.seduca.gov.co)

### BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Dando cumplimiento al Decreto 1075 del 2015 y lo reglamentando en el Decreto Nacional 887 del 2 de junio de 2023, la Dirección de Proyectos evalúa anualmente el cumplimiento de los criterios establecidos y emite dentro de las fechas establecidas para cada uno el acto administrativo de reconocimiento de las siguientes bonificaciones:

- **Reconocimiento adicional por número de jornadas y por jornada única**  
Dirigido a rectores o directores rurales de instituciones educativas que laboren en jornada única o varias jornadas cumpliendo los criterios establecidos.
- **Reconocimiento adicional por gestión**  
Dirigido a rectores o directores rurales de instituciones educativas y centros educativos que cumplen los criterios de Calidad, Permanencia y Reporte Oportuno definidos en la normativa y en las disposiciones de la Secretaría.
- **Bonificación de difícil acceso**  
Dirigido a Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos rurales ubicados en las zonas de difícil acceso. Por la complejidad en el proceso de determinación de esta bonificación, la Secretaría a implementado diferentes mecanismos para mejorar la recolección de información y el

- cálculo del cumplimiento de criterios.
- Desarrollo y puesta en marcha de un módulo de recolección de información en plataforma SISEDUCA.
  - Visitas de recolección de información y validación de datos.
  - Estandarización de formatos de actas y reportes de visita.
  - Automatización en python, la validación de la calidad de la información y cálculo del cumplimiento de criterios.
  - Definición y parametrización de ecuaciones para el cálculo del cumplimiento.

## RETOS

- Avanzar en la conversión de todos los Centros Educativos Rurales a Instituciones Educativas Rurales, lo que conlleva un trabajo articulado con otras dependencias de la Secretaría de Educación, para llevar a cabo intervenciones conjuntas en Centros Educativos Rurales, que no cumplen con las condiciones en cuanto a infraestructura física, y demás aspectos que se hacen necesarios para dicho trámite.
- Fortalecer y dar continuidad a la Mesa Intersectorial por la Permanencia Escolar, donde se logre el compromiso y articulación de la oferta y acciones de las Secretarías y Gerencias de la Gobernación, para mitigar los factores asociados a la deserción escolar a los establecimientos educativos, así como promover la escuela como entorno protector de la comunidad educativa
- Avanzar en la articulación de la jornada escolar complementaria al SIMPADE, con el objetivo que las cajas de compensación prioricen estudiantes en riesgo de desertar del sistema educativo. Esto se puede hacer enviando a las Cajas de Compensación Familiar, los listados de los estudiantes susceptibles de desertar del sistema educativo, con el fin que sean cubiertos dichos establecimientos con JEC.
- Seguir avanzando en identificar y priorizar medios de transporte sostenible y que sean alternativas de acceso para llegar a las sedes educativas.
- Los retos de cada Alcaldía Municipal en la implementación de la estrategia En Mi Bici a la Escuela son: generar confianza, propiciar el trabajo en equipo, tener corresponsabilidad y cultura, frente al uso de la bicicleta como medio transporte escolar sostenible. Así como, mantener vigentes las pólizas de responsabilidad civil y daños a terceros
- Sistematización de la encuesta de diagnóstico de necesidades de transporte escolar, reportada por las alcaldías, donde el sistema de información consolide dicha información, se georreferencien los establecimientos educativos y el lugar de residencia de los estudiantes que necesitan acceder al servicio de transporte escolar, esto permitirá hacer una distribución del recurso de manera equitativa, respondiendo a las necesidades y realidades propias de cada territorio.
- Priorizar recursos propios para el transporte escolar dentro del presupuesto anual, ya que es una estrategia que permite mitigar la deserción escolar.
- Implementación y ejecución del Plan Departamental de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -PDGIRE- recientemente formulado y aprobado por el Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia -CTGIRE-. Adicionalmente el PDGIRE debe ser difundido y socializado con la mayor cantidad posible de las instituciones educativas existentes y con los municipios.

- Recuperar la gobernanza de las escuelas de padres y de madres como principal escenario de fortalecimiento a las familias, por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia, para orientar en los establecimientos educativos de los municipios no certificados, temas relacionados con sexualidad, estilos de vida saludable entre otros, temáticas que salieron como factores de riesgo a la deserción escolar y ante el riesgo por falta de acompañamiento parental.
- Realizar cada dos años medición de los factores asociados a la deserción escolar, que en lo posible pueda ser representativo por subregión, con el fin de poder retroalimentar, ajustar o diseñar nuevas estrategias de permanencia para la prevención de la deserción escolar.
- Implementar sistema de alertas tempranas de estudiantes potenciales desertores, de acuerdo con el perfil de desertor arrojado por el estudio de 2022, esto permitirá que las sedes educativas puedan focalizar sus esfuerzos en estos estudiantes y trabajar cada vez más sobre la prevención de la deserción y no sobre aquellos que se han ido del sistema educativo.
- En articulación con las Cajas de Compensación Familiar realizar investigación para identificar el impacto de las JEC en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, mejoramiento académico y aprovechamiento del tiempo libre.
- Realizar evaluación de resultado a la estrategia En Mi Bici a la Escuela, con el fin de determinar la pertinencia de este programa para la prevención de la deserción escolar en la población con mayores riesgos de desertar. Durante 2023 se dejan las líneas de base de los indicadores necesarios para realizar esta medición. Esta información reposa en la Dirección de Permanencia Escolar y la Dirección de Proyectos, Estudios e Investigaciones del sector educativo.
- Avanzar en la implementación del plan de trabajo para que las sedes educativas oficiales paulatinamente empiecen a atender los grados de prejardín y jardín, como parte del nivel de preescolar (Borrador proyecto de Ley Por medio de la cual se regala el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones, artículo 14).
- Avanzar en la implementación del Decreto 846 del 29 de mayo de 2023, en donde se reglamenta las transferencias a los FSE a efecto de que se ejecute la prestación del servicio de alimentación escolar con las asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.
- Continuar con el desarrollo de herramientas que permitan mejorar la recolección de información y la estandarización del proceso de validación y cálculo del cumplimiento de sedes rurales ubicadas en zonas de difícil acceso.
- Lograr que los rectores y directores rurales mantengan la información referente a sus sedes educativas actualizada en la plataforma SISEDUCA, como herramienta para la toma de decisiones.

## **RECOMENDACIONES**

- Continuar con la optimización de la planta docente del Departamento y la oficialización de los grupos que vienen siendo atendidos por cobertura contratada, con el fin de reducir la contratación de cobertura.
- Mantener los recursos para el cubrimiento de la póliza escolar las 24 horas al día para todo el cubrimiento del calendario escolar sin interrupciones.

- Incluir en el tema de Gestión del Riesgo Escolar-GIRE, temas de prevención de accidentes escolares y realizar dicha actividad por establecimiento educativo.
- Recopilar los planes institucionales de GIRE.
- Institucionalizar la campaña de matrícula en la Secretaría de Educación de Antioquia y en cada uno de los municipios y establecimientos educativos.
- Dar continuidad a la ejecución de la estrategia en mi bici a la escuela ya que permite disminuir los costos asociados a transporte escolar; así mismo, fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento, y realizar evaluación de resultados, lo cual permitirá dimensionar el éxito o las alertas, para fortalecer la estrategia.
- Disponer de los recursos necesarios para realizar la compra de mobiliario escolar a todos los ambientes de aprendizaje de todas las sedes faltantes por dotación de alguno de los ambientes de aprendizaje.
- Continuar con la implementación de atención integral de adultos en el CLEI I a través de las Escuelas Normales Superiores, que además del Modelo Pedagógico, contemple alternativas para la permanencia escolar, como son: asignación de material educativo, alimentación en sitio y/o transporte.
- Fortalecer las estrategias de búsqueda activa de niños, niñas y jóvenes, coordinadas con las administraciones municipales, directores de núcleo educativo, directivos y personal docente de los establecimientos educativos del departamento.
- Continuar con los controles a la calidad de los datos del SIMAT, motivando a los directivos docentes y auxiliares administrativas a realizar un mejor registro de los datos de contacto de los estudiantes y sus acudientes en SIMAT, con el objetivo de mejorar contactabilidad.
- Mantener el equipo necesario para acompañar y hacer seguimiento a las estrategias de permanencia escolar, ya que requiere de mucha operatividad para su seguimiento y correcta ejecución, e interlocución permanente con las alcaldías
- Impulsar la formulación de proyectos para la rehabilitación y reconstrucción posdesastre en el sector educativo.
- Continuar liderando la Mesa intersectorial por la permanencia escolar, en donde participan: Secretaria de Productividad y Competitividad, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, secretaria de inclusión social y familia (Gerente de Afrodescendientes, Gerente Indígena, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ), Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y No Violencia, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Infraestructura Física, Gerencia de Servicios Públicos. En el marco de dicha mesa se establecieron cronogramas y acciones puntuales de cada organismo para focalizar en los municipios y sedes con mayor número de desertores.
- Continuar priorizando la formulación de proyectos de obras por impuestos, lo cual permite continuar atrayendo más recursos para invertir en las sedes educativas oficiales.
- Es importante apropiar recursos para mantenimientos de las sedes oficiales que atienden cobertura contratada, ya que el valor asignado en los contratos a través de la canasta educativa es insuficiente para las necesidades de infraestructura física.
- Avanzar en las mejoras al sistema propio de la Secretaría de Educación - SISEDUCA. Este sistema se ha convertido en una fuente primaria para priorizar las intervenciones de la secretaria en las sedes educativas en cuanto a dotación de mobiliario escolar, dotación de equipos de cómputo, infraestructura física, definición

de las zonas de difícil acceso, gestión integral del riesgo escola, entre otros. Es importante contar con el profesional encargado de la administración y soporte de este sistema.

- Implementación del decreto 2383 de 2015, con miras a la incorporación y apropiación del modelo flexible en la atención que hoy realizan las instituciones educativas a los estudiantes del Sistema de responsabilidad penal adolescente, dado que está enmarcada fundamentalmente en educación de adultos bajo el decreto 3011.
- Incorporación de proyectos específicos en el plan de desarrollo para la atención de estudiantes del Sistema de responsabilidad penal adolescente que permitan la ejecución del recurso SGP destinado para tal fin. Estos deben estar destinados a una canasta educativa integral que tenga por ejemplo docentes orientadores, material pedagógico, psicólogos, etc.
- Continuar fortaleciendo la caracterización de los estudiantes del Sistema de responsabilidad penal adolescente en el SIMAT, de modo que los giros del MEN se correspondan con los estudiantes efectivamente atendidos.

### **¿QUÉ ASPECTOS TRANSVERSALES SON URGENTES DE ATENDER A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2024?**

- Contratación la primera semana de enero de cada vigencia, de la prestación del servicio educativo mediante confesiones religiosas y Decreto 2500 de 2010.
- Contratación del profesional administrador del SIMAT y SIMPADE, que pueda dar respuesta a la alta demanda de informes y procesos del sistema, mientras la persona que ganó el concurso interno realizado por la Secretaría de Talento Humano asume las funciones del cargo. Se dejan elaborados los estudios previos para la contratación.
- Contratación del profesional administrador de SI SEDUCA, ya que actualmente no se cuenta con una persona en la planta que de soporte a la plataforma. Se dejan elaborados los estudios previos para la contratación de la persona que disponga la actual administración.
- Transferencias para pago de arrendamiento de dos sedes donde se presta el servicio educativo: IER YARUMITO-BARBOSA Y E.U.I BRISAS DE LA CASTELLANA - CHIGORODÓ.
- Transferencia a los FSE para poder pagar la póliza escolar, a las 3 IE que iniciarán con la prueba piloto de prestación del servicio en prejardín y jardín en el sector oficial,.

### **3. SITUACIÓN DE RECURSOS 2024**

En la siguiente tabla, se relacionan los proyectos a cargo de la subsecretaría, detallado por dirección y fondo, y contiene el presupuesto asignado y presupuesto disponible a la fecha de corte del 11 de enero.

Fondo	Programa	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Aprop Disponible	Dirección
-------	----------	---------------------	---------------------	------------------	-----------

0-3010 SGP - EDUCACION	020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	432.000.000	432.000.000	432.000.000	Dirección Permanencia Escolar
0-3010 SGP - EDUCACION	020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	72.836.381.985	72.836.381.985	9.818.823.094	Dirección Permanencia Escolar
0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	020281 Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	650.448.724	650.448.724	590.913.724	Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
0-1010 FONDOS COMUNES I.C.L.D	020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	497.524.416	497.524.416	141.675.708	Dirección Permanencia Escolar

Nota: corte al 11 de enero de 2024

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

La Subsecretaría de planeación cuenta con la siguiente planta:

Carrera Administrativa: provistos 34, vacantes 2, total 33

Libre Nombramiento y Remoción: provistos 3, vacantes 0, total 3

En la siguiente tabla, se relación de la planta de cargos adscrita a cada dirección de la subsecretaría de planeación, con número NUC, Código del empleo, grado salarial, denominación, el tipo de cargo, nivel, e identificación de los servidores.

#### Planta de cargos por dirección

NUC	NUC Otro	Co d. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Tipo de Cargo	Nivel	Dependencia	Identificación	Nombre	Apellidos
2000001357	1980005053	440	04	SECRETARIO	Carrera Administrativa	Asistencial	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	1037592931	VIVIAN ARLENY	GARCIA RODRIGUEZ
2000001396	1980005033	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	70101951	Frank De Jesus	Monsalve Builes
2000001417	1980005041	407	04	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	1017196728	Ana María	Vélez Castillo
2000004571	2020006833	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa - SGP	Asistencial	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	39355820	Claudia Patricia	Zapata Zapata
2000005914	1980005028	009	02	DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Directivo	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	1026138328	MARIA ANGELICA	MARTINEZ CORREA
2000005922	1980005034	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	30662659	Paola Patricia	Portacio Velez
2000006307	1980005038	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	43514677	Norma Adriana	Estrada Uribe
2000006315	1980005039	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	44002468	María Alejandra	Barrera Gutierrez
2000001344	1980005031	219	02	PROFESIONAL	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E	1036939285	Jheicy Mauriany	Murillo Galvis

NUC	NUC Otro	Co d. Empleo	Grado Salarial	Denominación	Tipo de Cargo	Nivel	Dependencia	Identificación	Nombre	Apellidos
				UNIVERSITARIO			INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
2000007381	1980006312	407	05	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera Administrativa	Asistencial	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
2000001395	1980005032	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	42940100	Doris Cecilia	Molina Arias
2000006325	1980005040	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	43604338	Ana Maria	Palacio Velasquez
2000001406	1980005029	222	05	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	18143638	Juan Carlos	Bedoya Salas
2000004592	2020006832	314	02	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa - SGP	Técnico	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	71699279	Cesar Augusto	Londono Zapata
2000006285	1980005037	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	32108703	Eliana Beatriz	Castro Botero
2000004593	2020006831	314	02	TÉCNICO OPERATIVO	Carrera Administrativa - SGP	Técnico	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO			
2000006278	1980005036	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Profesional	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	43504025	Maria Elizabeth	Londoño Arango

Nota: corte al 10 de enero de 2024

## 5. Programas, estudios y proyectos a cargo de la subsecretaría

En la siguiente tabla, se relacionan los proyectos adscritos a la subsecretaría de planeación en cada dirección técnica.

Código BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN
2020003050088	DESARROLLO DE PROCESOS PARA LA ALFABETIZACIÓN DE PERSONAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA	PLANEACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN PERMANENCIA ESCOLAR
2020003050090	DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO DE ANTIOQUIA	PLANEACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN PROYECTOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO
2020003050103	FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS JOVENES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA MEDELLÍN	PLANEACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN PERMANENCIA ESCOLAR
2020003050160	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y MATERIAL EDUCATIVO EN SEDES OFICIALES EN LOS 117 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PLANEACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN PERMANENCIA ESCOLAR
2020003050161	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL EN LOS 117 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	PLANEACIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN PERMANENCIA ESCOLAR

## 6. OBRAS PÚBLICAS

La Subsecretaría de Planeación no tiene a cargo la ejecución de obras públicas.

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

En la siguiente tabla se relaciona la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos adscritos a las direcciones técnicas de la subsecretaría de planeación para el año 2023.

**2023**

Nombre del proyecto	Dirección	Apropiación Inicial	Apropiación Vigent	Pagos	Saldo Comprom	Aprop Disponible
020265 Mejoramiento de ambientes de aprendizaje mediante la dotación de mobiliario escolar y material	Dirección Permanencia Escolar	0	6.667.562.000	2.714.307.077	2.071.198.754	1

Nombre del proyecto	Dirección	Apropiación Inicial	Apropiación Vigent	Pagos	Saldo Comprom	Aprop Disponible
educativo en sedes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.						
020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	1.488.822.114	18.341.366.060	16.863.084.035	45.604.875	0
020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	52.425.681.466	52.264.621.731	47.363.328.646	212.555.285	2.742
020281 Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	350.000.000	1.581.609.409	585.208.281	538.008.291	473.675
<b>Total general</b>		<b>54.264.503.580</b>	<b>78.855.159.200</b>	<b>67.525.928.039</b>	<b>2.867.367.205</b>	<b>476.418</b>

En la siguiente tabla se relaciona la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos adscritos a las direcciones técnicas de la subsecretaría de planeación para el año 2022.

## 2022

Nombre del proyecto	Dirección	Apropiación Inicial	Apropiación Vigent	Pagos	Saldo Comprom	Aprop Disponible
020265 Mejoramiento de ambientes de aprendizaje mediante la dotación de	Dirección Permanencia Escolar	4.365.181.711	4.785.181.711	176.360.024	3.117.592.554	602.424.297

Nombre del proyecto	Dirección	Apropiación Inicial	Apropiación Vigent	Pagos	Saldo Comprom	Aprop Disponible
mobiliario escolar y material educativo en sedes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.						
020266 Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas en municipios no certificados en educación de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	500.000.000	63.160.000	37.975.300	63.160.000	-
020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	11.478.862.500	23.542.766.612	16.653.851.768	18.097.273.674	912.805.724
020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	51.195.331.509	51.500.267.397	29.783.536.054	49.258.345.180	2.181.945.289
020281 Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	1.005.614.500	1.852.614.500	531.466.043	1.455.487.649	24.747.352
Total general		68.544.990.220	81.743.990.220	47.183.189.189	71.991.859.057	3.721.922.662

En la siguiente tabla se relaciona la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos adscritos a las direcciones técnicas de la subsecretaría de planeación para el año 2021.

**2021**

Nombre del proyecto	Dirección	Apropiación Inicial	Apropiación Vigent	Pagos	Saldo Comprom	Aprop Disponible
020265 Mejoramiento de ambientes de aprendizaje mediante la dotación de mobiliario escolar y material educativo en sedes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	Dirección Permanencia Escolar	500.000.000	15.896.261.419	3.553.199.980	12.203.960.440	12.343.061.437
020266 Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas en municipios no certificados en educación de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	-	2.050.000.000	716.964.336	-	1.333.035.664
020272 Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	992.250.000	696.251.218	696.251.218	-	-
020275 Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Dirección Permanencia Escolar	47.791.734.506	42.933.470.300	42.932.997.645	-	472.655
020281 Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	800.000.000	1.036.344.768	544.275.873	37.151.327	492.068.895
Total general		50.083.984.506	62.612.327.705	48.443.689.052	12.241.111.767	14.168.638.651

Nota: fueron resevados 12.343.061.437 provenientes del FOME para el pago de contrato de dotación de restaurantes y menaje que terminó ejecución en 2022

El proyecto 020281 se ejecutó cada año con la dirección de infraestructura tecnológica, para la compra de licenciamiento de office y licencias de la secretaría de educación, los recursos que aparecen en el disponible son de dicha dirección.

En la siguiente tabla se relaciona la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos adscritos a las direcciones técnicas de la subsecretaría de planeación para el año 2020

## 2020

PEP	DEPENDENCIA	Apropiación Inicial	Apropiación Vigent	Pagos	Saldo Comprom	Aprop Disponible
020163001 Mantenim Intervenc Ambientes Ap	Dirección Infraestruc tura	1.232.781.683	4.512.762.652	3.684.913.396	0	84.587.279
020168001 Mantenim Intervenc Ambientes De	Dirección Infraestruc tura	9.773.176.666	14.200.968.582	3.820.687.662	326.188.978	957.593.532
020178001 Implement Del Modelo Educ Q'Resp	Dirección de Proyectos Estrategic os	400.000.000	0	0	0	0
020211001 Implementación Centro de Pensamiento	Planeación Educativa	400.000.000	0	0	0	0
020221001 Sumin Sedes Educat De Agua Saneam	Dirección Infraestruc tura	263.000.000	553.418.350	49.945.476	0	74.314.987
020276001 Mantenimiento Espacios Físicos	Dirección Infraestruc tura	0	9.075.780.206	1.430.596.363	0	7.318.456.616
<b>Total general</b>		<b>12.068.958.349</b>	<b>28.342.929.790</b>	<b>8.986.142.897</b>	<b>326.188.978</b>	<b>8.434.952.414</b>

Nota: en 2020 y antes del proceso de modernización la dirección de infraestructura estaba adscrita a la subsecretaría de planeación.

## POAI 2024 Secretaría de Educación

En la siguiente tabla, se relaciona el POAI completo de la secretaría de educación para el 2024, con la identificación de cada proyecto en el banco de proyectos.

Fondo	A.Func.	Pep	Nombre del Proyecto	PosPre	POAI 2024	BPIN
0-3010	C22013	020272	Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	2-3	432.000.000	2020003050162
0-3010	C22014	020267	Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	2-3	46.000.000.000	2020003050099
0-1010	C22014	020267	Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	2-3	841.010.503	2020003050099
0-3010	C22016	020268	Adquisición de los elementos de dotación para los docentes que devengan menos de dos salarios mínimos legales vigentes Municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	2-3	1.000.000.000	2020003050100
0-3010	C22013	020255	Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	2-3	6.200.000.000	2020003050084
0-1010	C22011	020275	Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	2-3	497.524.416	2020003050161
0-3010	C22011	020275	Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del	2-3	72.836.381.985	2020003050161

Fondo	A.Func.	Pep	Nombre del Proyecto	PosPre	POAI 2024	BPIN
			Departamento de Antioquia			
0-3010	C22016	020261	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia	2-3	940.591.983.271	2020003050098
0-3012	C22016	020261	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia	2-3	43.959.917.195	2020003050098
1-3010	C22016	020261	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia	2-3	216.404.007.034	2020003050098
0-2140	C22013	020271	Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia	2-3	121.000.000	2020003050101
0-8115	F22015	020325	Construcción, reposición y mantenimiento de la Infraestructura Física Educativa del Departamento de Antioquia	2-3	69.636.216.141	2022003050057
0-8115	F23012	160042	Fortalecimiento de las tecnologías de información y de las comunicaciones de transformación digital del Departamento de Antioquia	2-3	25.750.051.799	2020003050091

Fondo	A.Func.	Pep	Nombre del Proyecto	PosPre	POAI 2024	BPIN
A-3011	C22015	020276	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia Antioquia	2-3	3.300.000.000	2020003050106
0-2020	C22015	020276	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia Antioquia	2-3	5.682.166.845	2020003050106
0-1010	C22021	020278	Apoyo a la financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes del departamento de Antioquia	2-3	92.591.928	2020003050122
0-1010	C22015	020281	Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	2-3	650.448.724	2020003050090
					<b>1.433.995.299.840</b>	

En la siguiente tabla, se relaciona el POAI completo de la secretaría de educación para el 2024, con la identificación de cada proyecto en el banco de proyectos y detallando los temas priorizados por proyecto.

#### POAI 2024 detallado Secretaría de Educación

Pep	BPIN	Fondo		Nombre del Proyecto	Tema	Subsecretaría	Dirección	ASIGNADO	Observaciones Ajustada
020255	2020003050084	0-3010	SGP	Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación Antioquia	Calidad - Población discapacidad	Calidad	Modelos flexibles	6.200.000.000	Estos recursos alcanzan a cubrir aproximadamente 5,5 meses.
020261	2020003050098	0-3010	SGP	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia	Nómina	Administrativa	Financiera	940.591.983.271	

Pep	BPIN	Fondo		Nombre del Proyecto	Tema	Subsecretaría	Dirección	ASIGNADO	Observaciones Ajustada
020261	2020003050098	0-3012	SGP	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia	Nómina	Administrativa	Financiera	43.959.917.195	
020261	2020003050098	1-3010	SGP	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia	Nómina	Administrativa	Financiera	216.404.007.034	
020267	2020003050099	0-3010	SGP	Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	Contratación aseo y administrativos	Administrativa	Talento Humano	46.000.000.000	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de los procesos operativos, administrativos y profesionales a los Establecimientos Educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia. Esto implica la asistencia técnica, asesoría permanente, capacitación en el desarrollo de sus actividades misionales, y la asignación de los recursos humanos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los Establecimientos Educativos de su jurisdicción.
020267	2020003050099	0-1010	PROPIOS	Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	Contratos prestación de servicios	Administrativa	Talento Humano	479.648.055	OBSERVACIÓN: Se deja presupuesto para un especializado y cuatro universitarios por 6 meses Se asignan 237.355.608 para la contratación de practicantes semestre I 2024

Pep	BPIN	Fondo		Nombre del Proyecto	Tema	Subsecretaría	Dirección	ASIGNADO	Observaciones Ajustada
020267	2020003050099	0-1010	PROPIOS	Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	Contratos prestación de servicios	Administrativa	Asuntos legales	210.448.724	OBSERVACIÓN: Se deja presupuesto para dos especializados y dos universitarios para apoyo a la contratación y tutelas por 6 meses
020267	2020003050099	0-1010	PROPIOS	Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	Contratos prestación de servicios	Administrativa	Nomina y prestaciones	150.913.724	OBSERVACIÓN: Se deja presupuesto para un especializado y dos universitarios por 6 meses
020268	2020003050100	0-3010	SGP	Implemento de los elementos de dotación para los docentes que devengan menos de dos salarios mínimos en municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	Nómina	Administrativa	Talento Humano	1.000.000.000	
020271	2020003050101	0-2140	PROPIOS-TAQUILLAS	Mejoramiento de la calidad de vida laboral para docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia	Calidad	Administrativa	Talento Humano	121.000.000	
020272	2020003050162	0-3010	SGP	Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Permanencia escolar - Transporte escolar	Planeación	Permanencia Escolar	432.000.000	OBSERVACIÓN: Garantizar cobertura de ARL a los estudiantes de la media técnica 2024
020275	2020003050161	0-3010	SGP	Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Cobertura contratada	Planeación	Permanencia Escolar	72.836.381.985	<b>Actividades:</b> <b>41010204-Contrat prestación servicio educat: SGP COP 72.836.381.985,</b> Se calcula con base en la tipología 2023 asignada por estudiante atendido emitida por el MEN, por el número de

Pep	BPIN	Fondo		Nombre del Proyecto	Tema	Subsecretaría	Dirección	ASIGNADO	Observaciones Ajustada
									estudiantes contratados para la actual vigencia (24.399), más un aumento del 10,25% sobre la necesidad presentada para los 116 municipios no certificados con base en los datos enviados por la Dirección Financiera.
020275	2020003050161	0-1010	PROPIOS	Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Pago arrendamientos	Planeación	Permanencia Escolar	429.975.000	<b>41010204-Contrat prestación servicio educat:</b> Transferencia al Fondo de Servicio Educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL YARUMITO DE BARBOSA la suma de <b>COP 343.980.000</b> para el pago por concepto de arrendamiento por 12 meses. Valor mensual 28.665. 000, incluye el incremento del 10,25% con base en los datos enviados por la Dirección Financiera. Transferencia el fondo de servicio educativo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA DE CHIGORODÓ por seis meses mientras de finaliza la obra <b>COP 85.995.000</b> , valor mensual 14.332.500 incluye el incremento del 10,25% con base en los datos enviados por la Dirección Financiera.

Pep	BPIN	Fondo		Nombre del Proyecto	Tema	Subsecretaría	Dirección	ASIGNADO	Observaciones Ajustada
020275	2020003050161	0-1010	PROPIOS	Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Contratos prestación de servicios	Planeación	Permanencia Escolar	67.549.416	OBSERVACIÓN: Se deja presupuesto para dos tecnólogos por 6 meses
020276	2020003050106	A-3011	REND SGP	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia	Infraestructura educativa	Administrativa	Infraestructura Física	3.300.000.000	La meta de Aulas Nuevas (120) corresponden a las obras pendientes por ejecutar por el MEN que se tiene proyectada su terminación en 2024: I.E. Salinas sede San Francisco del municipio de Caldas, Sede Brisas de la Castellana – Chigorodó, IE Eduardo Espitia – Necoclí , Sede San Pascual Cañasgordas, y Liceo Vigía del Fuerte .  Las metas de reposición(21) corresponden a algunas sedes evacuadas por riesgo y las metas de mantenimiento(40) a necesidades presentadas por los municipios
020276	2020003050106	0-2020	ESTAMP	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia	Infraestructura educativa	Administrativa	Infraestructura Física	5.682.166.845	La meta de Aulas Nuevas (120) corresponden a las obras pendientes por ejecutar por el MEN que se tiene proyectada su terminación en 2024 : I.E. Salinas sede San Francisco del municipio de Caldas, Sede Brisas de la Castellana – Chigorodó, IE Eduardo Espitia – Necoclí , Sede San Pascual Cañasgordas,

Pep	BPIN	Fondo		Nombre del Proyecto	Tema	Subsecretaría	Dirección	ASIGNADO	Observaciones Ajustada
									y Liceo Vigía del Fuerte .  Las metas de reposición(21) corresponden a algunas sedes evacuadas por riesgo y las metas de mantenimiento(40) a necesidades presentadas por los municipios OBSERVACIÓN: de este fondo sale los contratistas de infraestructura.
020325	2022003050057	0-8115	CRÉDITOS	Construcción, reposición y mantenimiento de la Infraestructura Física Educativa del Departamento de Antioquia	Infraestructura educativa	Administrativa	Infraestructura Física	69.636.216.141	Vigencias Futuras 2024: sedes educativas presentadas por los municipios en la Convocatoria de Inversiones Conjuntas
020278	2020003050122	0-1010	PROPIOS	Apoyo a la financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes del departamento de Antioquia	Fondo becas-CGEM	Calidad	Educación terciaria	92.591.928	OSERVACION: Se deja presupuesto para tres auxiliares y un profesional por 6 meses
160042	202200305005	0-8115	CRÉDITOS	Fortalecimiento de las tecnologías de información y de las comunicaciones de transformación digital del Departamental	Conectividad	Administrativa	Infraestructura Tecnológica	25.750.051.799	
020281	2020003050090	0-1010	PROPIOS	Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	Prest Servicios - Administración sistemas información	Planeación	Proyectos, estudios e investigaciones del sector educativo	650.448.724	OSERVACION: Se deja presupuesto para dos especializados por 6 meses (dir proyectos), 2 prof universitarios (dir inf tecnológica) y 440 millones para licenciamiento
								<b>1.433.995.299.841</b>	

## 8. CONTRATACIÓN

La contratación de la subsecretaría esta a cargo de las dos direcciones adscritas a esta, esta información se puede encontrar en los informes de gestión de cada una de ellas.

## **9. REGLAMENTOS Y MANUALES**

La subsecretaría no cuenta con reglamentos y manuales establecidos para ejecución de las actividades a su cargo, sin embargo, se tiene establecidos documentos en el Sistema Integrado de Gestión adscritos a la dirección de permanencia y a la dirección de proyectos, estudios e investigaciones del sector educativo.

## **10. CONCEPTO GENERAL**

-Por el monto de los recursos que se ejecutan en los contratos de cobertura a través de confesiones religiosas, banco de oferentes y Decreto 2500 de 2010, debería contratarse una interventoría técnica, sin embargo, la necesidad de los gastos de nómina ha impedido la asignación de estos recursos con este fin. Debido a la dificultad de asignar recursos para pagar una interventoría, se contratan cuatro tecnólogos con perfil financiero que apoyan la labor de supervisión y liquidación de estos contratos.

-Tramitar con el gobierno nacional ampliar el número de municipios PdeT y Zomac en Antioquia o que los proyectos de obras por impuestos puedan beneficiar a municipios diferentes a PdeT y Zomac. Esta alternativa de financiación se ha convertido en una fuente importante de recursos para cerrar la brecha en mejoramiento de los ambientes de aprendizaje a través de dotaciones, que impactan la calidad educativa.

-Avanzar en la implementación de modelos flexibles que permitan disminuir la extraedad pues Antioquia es una de las ETC con la tasa más alta de extraedad y esta es uno de los factores asociados a la deserción escolar.

-Avanzar en disminuir la diferencia del costo de la canasta educativa que se paga a los operadores de cobertura contratada. Desde el 2015, año en que salió el Decreto 1851 y que entró en vigencia en enero de 2016, los operadores eran seleccionados por banco de oferentes, y se vienen arrastrando valores diferentes de canasta por niveles y zonas entre los operadores, lo que genera inconformidades entre los operadores, así como dificultades para invertir recursos en componentes de calidad como infraestructura física, dotación, formación de docentes, etc., pues entre el 80% y 85% de los recursos pagados se invierten en el pago de la nómina de los docentes y talento humano administrativo.

-La dirección de infraestructura física educativa debe acompañar técnicamente a través de supervisión colegiada los contratos de cobertura educativa, en el sentido de asesorar a las IE atendidas por cobertura contratada para la presentación de proyectos de infraestructura física y dar su aval con el fin de invertir eficientemente este componente de la canasta.

-Implementación de plan de trabajo para que las sedes educativas oficiales paulatinamente empiecen a atender los grados de prejardín y jardín, como parte del nivel de preescolar.

En 2024 se inició prueba piloto en tres instituciones educativas de Barbosa y Copacabana, para atender cerca de 90 estudiantes, para ello se dejó proyectada resolución para la firma del secretario con el fin de realizar transferencia a los FSE de estas IE con el fin de que los rectores adquieran la póliza escolar que cubran las edades de 3 y 4 años de estos grados.

-Tener mesas de trabajo con el ICBF y Gerencia de Infancia para avanzar en la apropiación de capacidades técnicas en la Secretaría de Educación, y establecer diálogo con el MEN respecto al giro oportuno de recursos del SGP con el fin de poder tener el aprestamiento necesario para la implementación del Decreto 1411 de 2022 y Circular 030 del 12 de septiembre de 2023.

-Se deja la propuesta de ruta de implementación para avanzar en la prestación del servicio educativo en el segundo ciclo de preescolar. Para lograr la implementación de la prestación del servicio educativo en los grados de prejardín y jardín en las sedes oficiales se requiere apalancar dentro de la estructura administrativa de la secretaría, un equipo de trabajo con la idoneidad y tiempo dedicado 100% al tema de educación inicial, en donde confluyan no solo los temas de acceso, sino también de atención integral, infraestructura física, planta de cargos.

-Realizar seguimiento a oficio 2023030599891 de 16 de noviembre de 2023 enviado al MEN solicitando concepto favorable para convertir 86 Centros Educativos Rurales en IER, de los cuales 68 pueden realizarse en la vigencia 2024 y 18 en la vigencia 2025 (dado que, los directivos docentes se encuentran en periodo de prueba). Para realizar la conversión se requieren 99 plazas docentes, 4 plazas de coordinadores y el costo aproximado de incremento anual en la nómina sería COP 2.669 millones. Esta solicitud se realizó en el marco de los acuerdos firmados en la mesa sectorial de educación llevada a cabo en Bogotá el 16 de junio de 2023, entre el MEN y organizaciones sindicales entre las cuales se encontraba USDIDEA y SINDODIC, como delegados del sector educativo CUT, donde se estableció que: “el Ministerio de Educación Nacional se compromete una vez firmado el presente acuerdo en un tiempo no mayor a un (1) año a dar por terminado el proceso de acompañamiento con las Secretarías de Educación para que realicen la conversión de directores rurales a rectores en los entes territoriales en donde no se ha culminado dicho proceso”.

-Realizar cada dos años medición de los factores asociados a la deserción escolar, que en lo posible pueda ser representativo por subregión, con el fin de poder retroalimentar, ajustar o diseñar nuevas estrategias de permanencia para la prevención de la deserción escolar.

-Sedes evacuadas por riesgo: Desde la implementación de la GIRE hasta ahora, 43 sedes educativas fueron evacuadas por diversos riesgos, afectando 3.848 estudiantes, que se encuentran siendo atendidos en espacios alternos, mientras se construyen las nuevas sedes que reemplazarán las que deben ser demolidas, o mientras se construyen las aulas temporales. Se debe avanzar en la reposición de estos espacios o reubicación definitiva en sedes educativas alternas.

-Reorganización: con base en el corte más alto de matrícula, se elabora el estudio técnico de planta a través del diligenciamiento del Formato 1 y 2 del Plan de Fortalecimiento del Ministerio de Educación Nacional, como insumo para determinar la planta que se redistribuirá en los municipios no certificados de Antioquia. Es importante lograr que el proceso se pueda realizar anualmente, aunque el MEN no haga la exigencia, pues permite generar eficiencias y equilibrar el déficit entre subregiones.

-Impulsar la formulación de proyectos para la rehabilitación y reconstrucción postdesastre en el sector educativo. Buscar recursos de fuentes externas a la gobernación.

-Calidad de datos: Continuar con los controles a la calidad de los datos del SIMAT, motivando a los directivos docentes y auxiliares administrativas a realizar un mejor registro de los datos de contacto de los estudiantes y sus acudientes en SIMAT, con el objetivo de mejorar contactabilidad.

-Continuar fortaleciendo la caracterización de los estudiantes, especialmente del Sistema de responsabilidad penal adolescente en el SIMAT, de modo que los giros del MEN se correspondan con los estudiantes efectivamente atendidos.

-Continuar priorizando la formulación de proyectos de obras por impuestos, lo cual permite continuar atrayendo más recursos para invertir en las sedes educativas oficiales.

-Avanzar en las mejoras al sistema propio de la Secretaría de Educación -SISEDUCA. Este sistema se ha convertido en una fuente primaria para priorizar las intervenciones de la secretaría en las sedes educativas en cuanto a dotación de mobiliario escolar, dotación de equipos de cómputo, infraestructura física, definición de las zonas de difícil acceso, gestión integral del riesgo escolar, entre otros.

-Continuar con el desarrollo de herramientas que permitan mejorar la recolección de información y la estandarización del proceso de validación y cálculo del cumplimiento de sedes rurales ubicadas en zonas de difícil acceso

-Implementar sistema de alertas tempranas de estudiantes potenciales desertores, de acuerdo con el perfil de desertor arrojado por el estudio de 2022, esto permitirá que las sedes educativas puedan focalizar sus esfuerzos en estos estudiantes y trabajar cada vez más sobre la prevención de la deserción y no sobre aquellos que se han ido del sistema educativo.

-Realizar cada dos años medición de los factores asociados a la deserción escolar, que en lo posible pueda ser representativo por subregión, con el fin de poder retroalimentar, ajustar o diseñar nuevas estrategias de permanencia para la prevención de la deserción escolar.

-En la dirección de proyectos se requiere fortalecer el perfil de los profesionales, con competencias para el procesamiento y análisis de información, formulación y monitoreo de indicadores sectoriales y del plan de desarrollo, diseñar e implementar herramientas para la recolección y consolidación de información, es decir, perfiles con experticia en lo cuantitativo.

-Dar continuidad al Comité Territorial de GIRE e instaurar por decreto la mesa técnica departamental de GIRE. El borrador de la propuesta queda en la carpeta compartida de GIRE.

-Las bicicletas en el marco de la estrategia En mi bici a la escuela, pueden ser usadas para potenciar estrategias de jornada escolar complementaria en actividades deportivas como ciclismo, o recreativas y culturales como recorridos turísticos () y apropiación del territorio como parte de algunas clases de educación física, humanidades, etc. Hay muchas acciones que pueden desarrollarse alrededor de la bicicleta no solo en las escuelas sino también en

los municipios, que impactan a toda la comunidad. En el seguimiento realizado a través de grupos focales y entrevistas fue manifestada la necesidad de ampliar la cobertura a mas estudiantes, porque la necesidad en los municipios es más alta, y la capacidad instalada que se dejó en los municipios en cuanto a apropiación de la comunidad permite ir ampliando paulatinamente la cantidad de bicicletas.

**FIRMA**

A handwritten signature in black ink that reads "Tatiana Mora". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

**TATIANA MORA**

Cédula 43182189

Correo tmmora@gmail.com